

En cuanto a las exportaciones, Venezuela coloca practicamente toda su producción en los Estados Unidos. Para el año 1971, el 48,1 % del total de las exportaciones venezolanas fueron colocadas en el mercado norteamericano; el resto del mundo recibió el otro 51,9 %. Para el año 1975, el petróleo y sus derivados representaron el 91 % del valor de las exportaciones; del 9 % restante, aproximadamente el 50 % correspondió a exportaciones de mineral de hierro, y el otro 50 % a exportaciones de otros productos. En cuanto a las importaciones, para el año 1971 Venezuela importó de los Estados Unidos el 46,8 % del total de las importaciones. Para el año 1975, la composición porcentual de las importaciones fué aproximadamente de un 45 % en bienes de consumo, de un 29,5 % de materias primas fundamentalmente para la industria, y un 25,5 % de bienes de capital.

Como se puede deducir de las cifras antes anotadas, Venezuela muestra una dependencia estrecha de los Estados Unidos. Ello significa que la influencia de aquel país sobre el nuestro es de tanta importancia y de tanto peso, que el mecanismo de toma de decisiones, tanto en lo económico como en lo político, e incluso hasta en lo social y cultural, esté condicionado por los intereses norteamericanos. Esta dependencia se desdobra en varias facetas todas de importancia: Hay dependencia económica strictu-sensu porque las relaciones en el mercado internacional están sometidas a las decisiones norteamericanas; hay dependencia tecnológica, porque los procesos industriales tienen como base tecnológica, materias primas, marcas, patentes e infraestructura básica norteamericana o notablemente influenciada por intereses originarios de ese país. Esta dependencia limita las posibilidades de crear una industria -- con bases distintas, propias, que permitan ir superando

esa estrecha dependencia. Si a los datos anteriores - se agrega la composición de la inversión extranjera en Venezuela, el cuadro de la dependencia se hace más patente: Para 1969, el 71,2 % del total de las inversiones extranjeras provenían de los Estados Unidos. Sergio Aranda afirma que "Es precisamente al control que ejerce el capital monopolístico extranjero -principalmente norteamericano- al que hay que atribuir una gran -- parte de la responsabilidad del escaso grado de inte-- gración de la industria venezolana y de su lento crecimiento en el último tiempo" (2)

La industrialización venezolana no ha logrado alcanzar los niveles de integración obtenidos en otros países - de América Latina, ni ha permitido concluir con el proceso de sustitución de importaciones. Mientras en la mayoría de los países latinoamericanos el proceso de sustitución de importaciones comenzó entre los años 40 y 50, en Venezuela es apenas a partir de 1960 cuando - comienza.

Este atraso relativo podría ser una causa para la ineficacia de la industrialización venezolana, pero evi-- dentemente que existen otras relacionadas con su natu-- raleza y peculiaridades: la industria venezolana utiliza muy poca materia prima nacional y normalmente se nutre con insumos provenientes de los Estados Unidos: de un total de cerca de siete mil millones de bolívares - invertidos en la compra de insumos, seis mil trescientos millones de bolívares fueron insumos industriales (en el año 1975). "La industria -dice Carlos Rafael - Silva- venezolana manifiesta una significativa depen-- dencia del capital extranjero, con elevadas transferencias de excedentes al exterior por concepto de dividendos, intereses, contratos de tecnología e incluso ad

quisición de materias primas y productos semimanufacturados a precios excesivamente elevados, mediante prácticas de sobrefacturación." (3)

Sergio Aranda en el estudio antes citado señala como - característico de la industrialización en Venezuela -- su "creciente concentración monpólica." Esta situación, unida a la circunstancia de que tal concentración se efectúa entre la oligarquía criolla y las empresas extranjeras, permite a la oligarquía nacional un altomargen de ganancia, pese a la inmensa cantidad de recursos que salen al exterior.

Según la conocida tesis de Rostow compartida por numerosos economistas, el desarrollo de un sector de la economía produciría un efecto multiplicador que "impulsaría" a los otros sectores de la economía. Sin embargo, en el caso venezolano, el crecimiento industrial no solo no ha generado el avance de los demás sectores, sino que ni siquiera ha permitido un crecimiento sostenido de la propia industria. El sector agrícola, a pesar de los inmensos recursos invertidos en él, especialmente debido a las políticas y a las inversiones del sector público, cubre solamente un 80 % de la demanda-agregada, debiendo importarse el otro 20 %. La productividad del sector es muy baja: el producto anual por persona ocupada es de Bs 6.400,00 para el año 1975; para ese mismo año, la productividad del sector manufactur

(2) Sergio Aranda. "La Economía Venezolana" SXXI. México. 1977. pág. 188.

(3) Carlos Rafael Silva en "Venezuela Moderna", 1926-1976. Fundación Eugenio Mendoza. Caracas. 1976. - pág. 541.

turero fué de Bs 26.584,00. En el sector, la productividad varía según se trate del subsector ganadero o del propiamente agrícola, y dentro de éste, de la agricultura tradicional de conuco o de la actividad agrícola empresarial.

A pesar de los problemas señalados anteriormente, 'la economía nacional creció en los últimos años a causa - de los ingresos extraordinarios provenientes del aumento de los precios del petróleo en el mercado internacional.' Pero a pesar de ese crecimiento no se produjo un incremento en la tasa de acumulación del capital o tasa de inversión, ni se produjo tampoco una transformación en la estructura de la distribución funcional - del ingreso. En el año 1950 la tasa de inversión era del 25.6 % y para 1969 era de 14.9 %. (4) La distribución del ingreso ha sido regresiva: Para el año 1960, del total del Ingreso Nacional, el 60,1 % remuneraba - el trabajo y el 39.9 % remuneraba el capital; para el año 1974, apenas el 27 % remuneró al trabajo y el 73 % restante remuneró al capital.

Además de los rasgos anotados existe una gran diferencia entre las distintas regiones que componen el país, pues la mayoría de las industrias están concentradas - en la región central, especialmente en lo que se refiere a la industria manufacturera, y en la región de Guayana en cuanto a la industria del hierro. En el resto del país no existen instalaciones capaces de crear el empleo que se genera en las regiones nombradas; existi

(4). Datos estadísticos extraídos del "V Plan de la Nación, y del libro La Economía Venezolana" de Sergio Aranda.

ten sí algunas industrias medianas y pequeñas y alguna actividad artesanal con tecnologías atrasadas que no tienen mayor importancia si se consideran dentro del marco general de la economía del país.

Por último, Venezuela amplía sus relaciones con la Subregión Andina. Dentro del esfuerzo de crear un mercado Latinoamericano, ampliar el mercado de importación y de exportación, diversificar la economía e integrarla a la economía de los países de la Subregión, Venezuela suscribió el Acuerdo de Cartagena que le permite planificar su desarrollo contando con las ventajas que ofrece dicho pacto.

POLITICA:

De acuerdo con la Constitución Nacional de 1961, Venezuela es un país democrático. A partir de 1958 se han sucedido ininterrumpidamente cuatro procesos electorales, con un grado de participación de la población apta para votar de cerca del 90 %, que han permitido la elección simultánea del Jefe del Estado, de los Senadores, de los Diputados al Congreso Nacional, de los Diputados a las Asambleas Legislativas de cada uno de los Estados Federales, y de los miembros de los Concejos Municipales. Todas las elecciones, salvo por supuesto la del Presidente de la República, se hace mediante la escogencia por el elector del listado o plancha de su preferencia, previamente elaborada por los partidos políticos. La integración definitiva de los cuerpos de liberantes y de los Concejos Municipales se hace aplicando el principio constitucional de la representación proporcional de las minorías.

El sistema electoral ha conducido al país a la consoli

dación de una "democracia de partidos", porque son ellos en la práctica, el único camino que tienen los ciudadanos para ejercer el derecho constitucional a elegir y a ser elegidos.

La organización del poder sigue en líneas generales la clásica división en tres ramas: El Ejecutivo, cuyos órganos son el Presidente de la República, el Consejo de Ministros y los Ministros. El Congreso Nacional, único órgano de la rama legislativa, dividido en dos Cámaras: La Cámara de Senadores, formalmente representantes de los Estados Federales, y la Cámara de Diputados, representantes del pueblo. Y el Poder Judicial formado por los Tribunales de la República, desde la Corte Suprema de Justicia, hasta los Tribunales de Municipio.

A nivel de los Estados, existe una Asamblea Legislativa que formalmente ejerce el Poder Legislativo en su jurisdicción, en las materias que son de la competencia estatal. El Poder Ejecutivo es ejercido por un Gobernador nombrado por el Presidente de la República, aunque podría ser elegido por el pueblo, que comparte una doble representación: la del Estado, y la del Ejecutivo Nacional en la respectiva Entidad.

A partir del año 1969 se crearon las Regiones con el objeto de coordinar eficazmente la acción administrativa del Gobierno Nacional y a fin de ir sentando las bases de un proceso de descentralización en función del desarrollo acelerado y armónico del país. A la cabeza de cada Región existe una Corporación de Desarrollo, con funciones principalmente de programación y coordinación, que eventualmente desarrollan algunos proyectos e inversiones, generalmente en obras

conjuntas con los Ejecutivos Regionales y con los Ministerios. Luego de casi diez años del Decreto de Regionalización, el proceso de desconcentración y descentralización administrativa está paralizado. No se le han dado nuevas atribuciones a los organismos regionales y se mantiene la organización jerárquica, formalista y cen--tralizadora que atribuye la mayoría de las decisiones --por pequeñas que sean a organismos nacionales normalmente con sede en la capital de la República.

En cuanto a lo social, la estructura de clases refleja la organización y el funcionamiento monopólico de la economía, aún cuando debido a los ingresos petroleros existe una clase media bastante grande que disfruta de un relativo bienestar económico, es la gran burguesía nacional la que está en capacidad y realmente obtiene ingresos fabulosos con los cuales ha adquirido bienes de consumo provenientes de todas partes del mundo, gasta en cualquier parte cualquier cantidad de dinero en un derroche tan grande que se ha llegado a pensar que es ésa la causa de la caída de la tasa de acumulación, a pesar de los inmensos ingresos nacionales. En efecto, según Sergio Aranda en su obra ya citada, una de las hipótesis mediante las cuales trata de explicar la baja tasa de inversión es "Que los niveles de consumo y de despilfarro sean tan increíbles que los cinco mil millones de dólares que se apropian (la burguesía) cada año se agoten en dichos usos" (5). Frente a las clases alta y media están las clases populares y la marginalidad que forman cinturones de miseria en las ciuda--

(5) Sergio Aranda. Obra citada. pág. 193.

des y mantienen una existencia precaria en el campo.

FORMAS DE PARTICIPACION:

Del trabajo de Pablo González Casanova se extrajo un conjunto de variables a través de las cuales se puede precisar la participación en sus diferentes aspectos.- Para el análisis de la participación económica se tomaron las siguientes variables: Ingreso mínimo, educación elemental, salud y seguridad social. Para la participación política, dos tipos de variables: Las que el autor incluye como "derechos cívicos", entre ellas la libertad de expresión y el derecho de propiedad; y las que califica como "derechos políticos", de los cuales se tomaron el derecho a votar, a ser elegido y a organizarse en partidos. Todas las variables pueden ser tomadas en dos sentidos: desde el punto de vista formal, referidas únicamente a las declaraciones jurídico-formales y el punto de vista real que toma el número de personas en el ejercicio real de los derechos subjetivos.

PARTICIPACION ECONOMICA.

DERECHO AL INGRESO O SALARIO MINIMO:

Desde el punto de vista formal, la Constitución Nacional prevee en el artículo 87 que "La Ley proveerá los medios conducentes a la obtención de un salario justo; establecerá normas para asegurar a todo trabajador por lo menos un salario mínimo..." Esta disposición constitucional es desarrollada en la Ley del Trabajo, en el Reglamento de la Ley del Trabajo, en el Decreto Presidencial Nº 122 y en los Contratos Colectivos.

La Ley del Trabajo dispone en el artículo 72 que "El salario se estipulará libremente, pero en ningún caso podrá ser menor que el fijado como mínimo de acuerdo con las prescripciones de esta Ley en su artículo 81". El artículo 81 autoriza al Ejecutivo Nacional para nombrar comisiones para la fijación de salarios mínimos - obligatorios para industrias o ramas de industrias de terminadas, en las cuales podrán estar representados - los intereses patronales y de los obreros. El artículo 108 del Reglamento de la Ley del Trabajo repite en líneas generales el contenido del artículo 81 de la -- Ley. Luego, la Sección Segunda del Capítulo IV se refiere en forma más o menos pormenorizada al procedimiento que se debe seguir para la fijación de salarios mí-nimos. En esta sección se prevee la posibilidad de establecer salarios mínimos por industrias, ramas de in-dustrias, en la agricultura, en la cría, o para regio-nes o Estados determinados.

Los procedimientos establecidos en la Ley y en el Re--glamento no han sido seguidos en ningún caso. Fué de una manera unilateral que el Presidente de la Repúbli-ca en mayo de 1974 decretó el Salario Mínimo Nacional que lo fijó en la cantidad de cuatrocientos cincuenta bolívares mensuales (quince bolívares por jornada dia-ria) para todos los trabajadores, salvo los que pres--tan servicios como domésticos, para los cuales se fijó como salario mensual la cantidad de trescientos bolíva-res, siempre y cuando sus patronos tengan un ingreso - igual o superior a los cuatro mil bolívares mensuales.

Además del procedimiento establecido cuando se fijó el Salario Mínimo Nacional por decreto, existe en la prác-tica la fijación de salarios mínimos a través de la -- contratación colectiva. En efecto, el Ejecutivo Nacio-

nal puede extender la vigencia de un contrato colectivo celebrado en una determinada industria o rama de industria a todo el territorio nacional y de esta manera se fijan salarios mucho mayores que el mínimo nacional. Estos salarios rigen exclusivamente para los trabajadores de la rama industrial de que se trate, pero pueden generar una nivelación en trabajos afines o conexos debido a la competencia o a las presiones de tipo sindical.

Ninguna disposición legal o reglamentaria señala criterio alguno para la determinación del monto del salario mínimo. Solo el artículo 126 del Reglamento de la Ley del Trabajo señala la posibilidad que tiene el Ejecutivo Nacional para nombrar la Comisión de Salarios Mínimos cuando considere que los salarios "...son demasiado bajos para permitir a los trabajadores mantener una vida decente y sana...".

De acuerdo con el estudio elaborado por Michel Chossudovsky, el salario mínimo de subsistencia para 1975, - en bolívares de ese año era de Bs 1.135,00, es decir, - que el salario mínimo nacional fijado en el Decreto 122 representa apenas un 39 % del mínimo requerido para -- que un trabajador pueda vivir más o menos en forma decente y saludable. Dice el autor que "En 1975 el valor monetario de la cesta alimenticia mínima para una familia de tamaño promedio es equivalente a más de doce horas de trabajo remuneradas al salario mínimo oficial." (6)

(6) Michel Chossudovsky. "La Miseria en Venezuela", - pág. 47.

A pesar de que el salario mínimo oficial es insuficiente para que un trabajador pueda vivir con su familia, muchos trabajadores o no devengan ninguna remuneración por estar desempleados, o ganan menos del salario mínimo, bien porque son trabajadores ocasionales, porque - su rendimiento es sumamente bajo, o porque el patrono ignora el cumplimiento de las normas legales sobre la materia.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares publicada en el segundo semestre de 1975, el 54,88 % de la población de 15 años o más constituye la fuerza de trabajo; como por cada venezolano que trabaja hay tres que no trabajan, resulta que una percepción tiene que alcanzar para mantener cuatro personas. (7)

De la fuerza de trabajo ocupada por cuenta ajena el -- 27,12 % gana un salario inferior al mínimo oficial, - es decir, menos de 450,00 bolívares mensuales. Un 65 % aproximadamente de la población económicamente activa ganaba para aquel año menos de un mil bolívares, salario mensual de subsistencia (aproximado). Apenas un 1.64 % disfrutó de remuneraciones iguales o superiores a los 4.500,00 bolívares.

Si se toma en cuenta la distribución funcional de las remuneraciones, resulta un cuadro dramático:

(7) Datos tomados de la Revista SIC Nº 394, AÑO XL. Abril 1977. pág. 157.

Cuadro N.º 1 PORCENTAJES DE POBLACION OCUPADA SEGUN INGRESOS MENSUALES POR ACTIVIDADES AGRICOLAS Y NO AGRICOLAS

Bs.		Empleados y obreros		Patrones y trabajadores por cuenta propia		total	
		%	% acum.	%	% acum.	%	% acum.
EN ACTIVIDADES AGRICOLAS							
Hasta	499	74.19	—	46.52	—	59.08	—
500 —	999	21.24	95.43	29.99	76.51	26.03	85.11
1.000 —	1.449	2.30	97.73	8.83	84.84	5.59	90.70
1.500 —	4.499	1.88	99.61	11.59	96.23	7.07	97.77
4.500	y más	0.21	99.82	1.32	97.55	0.87	98.58
No declarado		0.18	100.00	2.45	100.00	1.42	100.00
EN ACTIVIDADES NO AGRICOLAS							
Hasta	499	21.10	—	30.34	—	23.35	—
500 —	999	39.15	60.25	25.87	56.21	35.92	59.27
1.000 —	1.499	18.79	79.04	14.78	70.99	17.81	77.08
1.500 —	4.499	18.50	97.54	25.19	96.18	20.13	97.21
4.500	y más	1.82	99.36	2.97	99.15	2.10	99.31
No declarado		0.64	100.00	0.85	100.00	0.69	100.00

Fuente: Encuesta de Hogares, 1975, pp. 136 y 137.

De este cuadro se puede resaltar la diferencia tan -- grande que existe entre las remuneraciones de los tra**ba**jadores agrícolas y no agrícolas, y entre los traba**ja**dadores por cuenta ajena y los patronos y trabajado-- res por cuenta propia. El 95.4 % de los asalariados del sector agrícola ganaba para el año 1975 menos de 1.000,00 bolívares mensuales; en cambio, apenas el 1.82 gana más de 4.500,00 bolívares. En actividades no agrícolas, el 46.52 % de los Patronos y trabajadores por cuenta propia ganaban menos de 500,00 Bolívares, - en actividades agrícolas el porcentaje es de 30,34; - menos de Bs 500,00 ganó el 21.10 % de los asalariados en el sector. Según el economista Ivan Pulido Mora, - citado por José Arrieta en la revista SIC, Nº 394, la desigualdad entre grupos extremos es de 35,5 veces, - mientras que en USA es de 12 veces y en Inglaterra es de 7.7 veces.

En cuanto a la distribución funcional del ingreso, se gún el trabajo citado y siguiendo la Encuesta Nacio-- nal de Hogares de 1975, las distribuciones porcentua-- les del ingreso por factores de la producción y por áreas de actividades es como sigue: (Ver página 103, - Cuadro Nº 2). Como se observa en los datos estadís-- ticos, la distribución del ingreso en Venezuela es muy desigual; Hay sectores de la población que se apro-- pian del grueso del ingreso mientras que la mayoría - tiene que sobrevivir con la parte más pequeña.

La conclusión es que en Venezuela, a pesar del inmen-- so crecimiento de la riqueza, un significativo porcen-- taje de la población no alcanza a disfrutar de los in-- gresos mínimos establecidos oficialmente, porcentaje - que es mucho mayor en la agricultura que en las demás actividades. El 63,80 % de la población económicamen

Cuadro No. 2: — POBLACION OCUPADA, PRODUCTO TERRITORIAL BRUTO REMUNERACION A EMPLEADOS Y TRABAJADORES Y EXCEDENTES DE EXPLOTACION, POR ACTIVIDADES ECONOMICAS, EN PORCENTAJES.

Encuesta de hogares, 1975		Informe Económico del B.C.V., 1975			
	Pobla- ción ocupada	PTB	Remune- ración de em- pleados obreros	Exce- dente de explota- ción **	
Actividades agrícolas	19.93	5.60	45.00	55.00	Agricultura
Explotación de hidrocarburos, minas y canteras	1.34	35.30	4.55	95.45	Petróleo crudo, gas natural, minería y refinación del petróleo.
Industrias Manufactureras	15.37	11.05	59.74	40.26	Industria Manufacturera
Electricidad gas y agua	1.23	1.13	66.46	33.55	Electricidad y agua
Construcción	7.11	5.01	75.15	24.85	Construcción
Comercio al por mayor y al por menor y restaurantes y hoteles	18.71	9.15	63.69	36.31	Comercio, restaurantes y hoteles.
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5.68	8.62	33.80	61.20	Transporte, almacenamiento y comunicaciones.
Establecimientos financieros, bienes inmuebles y servicios a las empresas	3.52	7.54	51.78	68.22	Establecimientos financieros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas.
Servicios comunales, sociales y personales	26.98	3.54	34.69	65.31	Servicios comunales, sociales y personales.
Actividades no bien especificadas y no declaradas.	0.13	10.41	100.00	---	Gobierno General
		0.99	2.68	---	Servicios privados no lucrativos.
		1.25	---	---	Derechos de importación.
Actividad agrícola más no agrícola.	100.00	100.00	59.82	60.18*	Actividad Agrícola más no agrícola

Fuente: Encuesta de Hogares, 1975, p. 131. e Informe Económico del B.C.V., 1975, Cuadro A-IV-2

* Si se descuentan los ingresos por hidrocarburos, gobierno general y servicios privados no lucrativos, la relación entre el % de la remuneración al trabajo y al excedente de explotación es del 51.30 y 43.70 respectivamente.

** Incluye las remuneraciones al capital, el empresario y al trabajo no asalariado.

te activa de la que depende gran parte de la población no productiva, obtuvo en el año 1975 ingresos inferiores a los mil bolívares mensuales. En consecuencia, - el nivel de participación efectivo en el bienestar económico en cuanto se refiere al número de personas que efectivamente obtienen un salario igual o superior al mínimo es muy bajo, tan solo un pequeño porcentaje de trabajadores participan efectivamente en esta variable.

DERECHO A LA EDUCACION ELEMENTAL:

La educación es obligatoria "en el grado y condiciones que fije la Ley" dice la Constitución Nacional en su artículo 85; luego en el artículo 78 Ejusdem, consagra el derecho a la educación e impone al Estado la obligación de crear y sostener escuelas, instituciones y servicios idóneos para asegurar a la población el acceso a la educación y a la cultura, igualmente establece la gratitud de la enseñanza impartida en los institutos oficiales.

El artículo 80 Ejusdem, señala los objetivos de la educación cuando dice: " La educación tendrá como finalidad el pleno desarrollo de la personalidad, la formación de ciudadanos aptos para la vida y para el ejercicio de la democracia, el fomento de la cultura y el desarrollo del espíritu de solidaridad humana...".

Formalmente no existen limitaciones importantes para el ejercicio efectivo de este derecho. La educación primaria elemental es obligatoria y el Estado está obligado a impartirla.

En cuanto al ejercicio efectivo del derecho a la educación, es necesario recurrir nuevamente a las estadísti

cas y hacer una breve consideración en torno al cumplimiento o no de los objetivos que para la educación señala el texto constitucional.

Para el año 1976, la población en edad escolar según la Memoria y Cuenta del Ministerio de educación era de cerca de tres millones y medio de habitantes (entre 5 y 14 años) y el sistema educativo contó para ese año con una matrícula escolar del 83 %: es decir, que un 17 % de la población en edad escolar no pudo hacer efectivo su derecho al estudio. Para 1971, el 25,6 % de la población era analfabeta. (8)

La educación preescolar satisfizo solo al 5 % de la población en edad pre-escolar. (9) El 69.8 % de la matrícula cursa estudios primarios; el 23,1 % estudios medios y solo 7.1 % estudios superiores.

Es conveniente referirse a la distribución geográfica de algunos de los indicadores citados para ver la diferencia que existe entre las distintas regiones que componen el territorio nacional: Si se observa la distribución del analfabetismo entre algunos estados, los datos obtenidos son los siguientes: El analfabetismo en la región capital para 1971 fué de cerca del 17 %; en

(8) Datos tomados de la obra "Venezuela Moderna", - citada. pág. 157.

(9) Enciclopedia de Venezuela. Tomo XI. Ed. Andrés Bello. Barcelona (España) 1974-. pág. 319.

Anzoátegui, Nueva Esparta y el Táchira fué un poco menor del 28 %; los estados Trujillo, Barinas y Portuguesa mostraron un analfabetismo casi del 40 % y Apure y Amazonas el 45 %. (10) El analfabetismo funcional, más el analfabetismo normal suman para el año -- 1971 el 42 % de la población mayor de siete años.

Otra característica relevante a los fines de la determinación del nivel efectivo de la participación dentro de la variable educación es el número de estudiantes que abandonan los estudios, generalmente por causas de la marginalidad social. Según Chossudovsky, para el año escolar 1972-73, desertaron de la educación primaria 162.384 estudiantes, el 8,6 % de la matrícula, de los cuales el 70% desertó antes de culminar el 3er. - grado. (11)

Sin entrar a considerar los niveles más avanzados de la pirámide educacional, puede afirmarse que la participación efectiva de la población venezolana medida en términos de la variable educación, concretamente - educación elemental, es muy baja, solo entre un 6 y - un 7 % de los que ingresan al primer grado llegan a entrar a los institutos de educación superior.

(10) Michel Chossudovsky. Obra citada. Pág. 76

(11) Ibidem. Pág. 79 a la 80.

DERECHO A LA SALUD:

El artículo 76 de la Constitución Nacional consagra el derecho que tienen los venezolanos a la protección de la salud. En el V Plan de la Nación se afirma que "La problemática de la salud en Venezuela es consecuencia de la interrelación de las variables ambientales y socio-económicas (saneamiento, vivienda, ingresos, seguridad social, nutrición, etc.) que inciden en el estado de salud de la población, así como de las deficiencias de los servicios de atención médica existentes en el sector." (12) De manera que para la ponderación de la participación formal a través del derecho a la salud no basta citar solo la consagración de ese derecho, sino que es necesario relacionarlo con las previsiones legales sobre vivienda, seguridad social, etc.

El artículo 74 ejusdem establece el principio constitucional de la protección a la maternidad cualquiera sea el estado civil de la madre y ordena que se dicten las medidas necesarias para asegurar a todo niño, desde su concepción hasta su completo desarrollo, condiciones materiales y morales para que éste se realice favorablemente. Estas bases son desarrolladas por varias leyes, tales como la Ley de Protección Familiar, el Estatuto de Menores, etc.

(12) Datos tomados de "V Plan de la Nación". pág. 72.

El artículo 94 Ejusdem, dice que "En forma progresiva se desarrollará un sistema de seguridad social tendiente a proteger a todos los habitantes de la República contra infortunios del trabajo, enfermedad, invalidez, vejez, muerte, desempleo y cualquier otro riesgo que pueda ser objeto de previsión social, así como las --cargas derivadas de la vida familiar." Agrega éste -artículo que "Quienes carezcan de medios económicos y no estén en condiciones de procurarselos tendrán derecho a la asistencia social mientras sean incorpora--dos al sistema de seguridad social." Como se observa, este artículo consagra varios mecanismos para lograr la protección integral de la salud de la población: -prevee la creación de un sistema de seguridad social para todos los habitantes de la República, el cual, -además de proteger las personas en caso de enfermedades, establece las pensiones por vejez, invalidez, --muerte, paro forzoso y el subsidio familiar.

Por último, el artículo 73 Ejusdem al señalar que la familia es la cédula fundamental de la sociedad, establece una protección especial para el matrimonio y ordena que la legislación provea lo conducente para que a cada familia le sea fácil obtener una vivienda cómoda e higiénica.

El Estado Venezolano cuenta con un conjunto de leyes y de organismos para el cumplimiento de los mandatos constitucionales a que se hizo referencia: Además de las leyes citadas, están la Ley de Sanidad Nacional, -la Ley del Seguro Social Obligatorio, etc. Entre las organizaciones a través de las cuales se cumplen aquellas previsiones, están: El Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, al cual está adscrito el Instituto Nacional de Nutrición; el Ministerio del Trabajo, al

cual está adscrito el Instituto Venezolano de Seguros Sociales; El Ministerio de la Juventud, al cual está adscrito el Consejo Venezolano del Niño; El Ministerio de Desarrollo Urbano, al cual está adscrito el Instituto Nacional de la Vivienda. Algunos otros organismos cumplen papel importante en estas funciones tales como los Concejos Municipales de algunos Distritos, - las Gobernaciones de los Estados y los Institutos de Previsión Social de los profesionales.

La estructura formal para el cumplimiento de las funciones tendientes a garantizar el derecho a la salud, refleja una gran disgregación e irracionalidad. No existe en la práctica instrumentos idóneos de coordinación de los diversos programas, la irracionalidad - impera tanto en la elaboración como en la ejecución - de los planes y la desorganización conduce a una desmejora en los servicios y al despilfarro de recursos. A pesar de ello se puede afirmar que desde el punto - de vista formal existen instituciones legales adecuadas para que la población pueda recibir una atención suficiente de su salud. También existen las organizaciones que prestan los servicios, sólo que algunos - como el IVSS- no cubre todo el territorio nacional, o tros son insuficientes como veremos en los datos estadísticos, y en general hay una ineficiencia más o menos generalizada.

La participación real vista a través de ejercicio efectivo del derecho a la salud, pueda establecerse mediante la consideración de algunos índices o indicadores.

De acuerdo con el V Plan de la Nación, para 1975 "La

espectativa de vida al nacer es, en el país, de 67,2 - años; la tasa de mortalidad general se estima en 6,3 - por 1.000 habitantes... y las tres primeras causas de muerte fueron las enfermedades del corazón (67,2 por 100.000), los accidentes (55,9 por 100.000) y el cáncer (52,5 por 100.000). Sin embargo, todavía se encuentran entre las primeras causas de muerte aquellas enfermedades propias de países con inadecuado saneamiento - ambiental y utilización deficiente de las técnicas de prevención. Así, por cada 100.000 habitantes, las tasas de mortalidad por enfermedades al período perinatal es de 45,9, las neumonías 47,3 y las diarreas y enteritis 34,6." (13)

La tasa de mortalidad infantil fué para el año 1971 del 50,2. Esta tasa sumamente alta en comparación con la de los países desarrollados está distribuida desigualmente en las diversas regiones del país. Así, en la - Región Capital la tasa de mortalidad infantil para ese año fué del 39.0; mientras que en Mérida fué del 70,9, Zulia 44,2, Trujillo 66,5 y Portuguesa 72,5. Esto refleja una gran diferencia en cuanto a la atención de la salud por regiones del país. De esta tasa, el 14,5 de las muertes infantiles fueron por causa de enteritis y diarrea, 26,7 por enfermedades propias de la infancia y 1,3 por avitaminosis. (14)

(13) Datos tomados del V Plan de la Nación. Pág. 72

(14) Datos extraídos de América en Cifras. 1974.

En cuanto a la disponibilidad de servicios médico-asistenciales, para el año 1973 habían 924 habitantes por médico, distribuidos en el territorio nacional de manera muy desigual; mientras que en el Distrito Federal -- la relación habitantes-médico era de 481, en Mérida -- fué de 717, Zulia 801, Trujillo 1.345, y Portuguesa -- 2.032. La tasa habitantes por cama fué de 3.0 (3 camas hospitalarias por 1.000 habitantes) a nivel nacional, con una distribución nacional también desigual: -- El Distrito Federal 5,2; Mérida 2,8; Zulia 3,0; Trujillo 2,5; Portuguesa 1,3. Los servicios públicos atendieron el 70 % de la población que recibió asistencia médica, no es posible determinar con precisión la población que no recibió la prestación de servicios asistenciales, una aproximación la ofrece el índice de muertes cuya causa no fué diagnosticada o fué mal definida: Estos índices señalan para 1973 que el 22% de la mortalidad general no fué diagnosticada o fué mal definida, en los Estados Andinos la cifra fué del 44 %. (15)

Los datos anotados permiten señalar notables deficiencias en la oferta de servicios médico-asistenciales. -- Esta deficiencia es mucho mayor en la atención de la medicina preventiva, para 1970 -- se dedicó solo el 13 % de los gastos gubernamentales en salud a la medicina preventiva. Según una ponencia presentada ante el VI Congreso Venezolano de Psiquiatría, la medicina venezo

(15) Michel Chossudovsky. Obra citada. Pág. 101 y sig.

lana se caracteriza por ser un negocio del cual extraen jugosas ganancias los sectores empresariales que le su ministran insumos y una pequeña élite de profesionales; como la medicina curativa reclama mayores gastos del - gobierno y de los usuarios que los programas preventivos -cuyos gastos tienen un mayor contenido redistrib tivo- el negocio está en el mantenimiento de grandes programas destinados a cubrir la demanda de asistencia curativa, es decir, inversiones en hospitales, centros de salud, etc. (16)

De manera que a pesar de los grandes gastos que Vene-- zuela tiene en el sector salud (en servicios médico--- asistenciales) (se gastaron en 1976 más de 600 millones de bolívares) aún son característicos del subdesarro-- llo los índices del sector y una buena parte de la población no recibe servicios médico-asistenciales en la calidad requerida para el ejercicio efectivo de este - derecho constitucional.

En relación con los indicadores nutricionales que permitan determinar al menos en forma aproximada los nive les de consumo o de satisfacción de las necesidades vi tales, es conveniente referirse al consumo de protef-- nas y de calorías. Claro está que el comportamiento - de estas variables dependen del nivel de ingresos de los diversos sectores de la población. Para 1962, el 44,29 % de las familias consumieron un promedio de 1.8 32 calorías y un 49,8 gramos de proteínas, en el otro extremo de la escala social, el 1,25 % de las familias

(16) H. Silva Michelena y otros. "Psiquiatría del Desarrollo". Mérida. 1975. Mimeografiado.

(ingresos de Bs 5.000,00 o más) consumió más de 3.000 calorías y de 113 gramos de proteínas.-- Es decir, que hubo un déficit de consumo en el primer grupo de familias de -28,53 % de calorías y del -41,54 % de proteínas, frente a un excedente de consumo en el otro grupo de +60,41 % de calorías y +107,69 % de proteínas; (17) en general, más del 70 % de la población tuvo un consumo deficiente tanto de calorías como de proteínas. El diagnóstico expuesto en el V Plan de la Nación dice que "aproximadamente un 70 por ciento de la población no alcanzaba (para 1973) a cubrir sus requerimientos nutritivos mínimos, experimentando déficits calóricos y proteínicos significativos, mientras que el 5 % de la población absorbía casi una cuarta parte del ingreso total y tan solo el 25 % adquiría la mitad de los bienes de consumo que concurren al mercado nacional. Esta situación se traducía en el hecho de que más de un doce por ciento de la población presentara algún síntoma de retardo mental...". (18)

Con respecto a las características de la vivienda en Venezuela, el censo de 1971 arrojó los siguientes resultados: Habían en Venezuela 2.126.921 unidades de viviendas, de las cuales 505.660 eran ranchos urbanos o rurales. El déficit habitacional para aquel año fue de 523.000 unidades. El 47 % de las viviendas no tenían agua corriente (5 millones de habitantes); el 23 % no disponía de servicio eléctrico; el 47 % de las unidades no poseían sistema de alcantarillado o eliminación de escretas. Como es sabido, la mayoría de las

(17) Michel Chossudovsky. Obra citada. Pág. 63

(18) V Plan de la Nación. Pág. 3

viviendas inadecuadas están ubicadas en los llamados - "cinturones de miseria" de las grandes ciudades, especialmente de Caracas y Maracaibo y en el medio rural.- El 90 % del déficit real de vivienda afecta al grupo - de familias cuyos ingresos mensuales son inferiores a los 1.500 Bs. De modo que para 1971 había un déficit - habitacional del orden de 1.028.660 unidades.

Uno de los fenómenos característicos del medio rural - venezolano que difícilmente refleja las estadísticas, - es la gran dispersión de las unidades de vivienda; este fenómeno especialmente grave en Los Andes dificulta la dotación de servicios a dichas viviendas, especialmente por el elevado costo que ello representaría.

Los datos anotados permiten afirmar que más de la mitad de los habitantes del territorio nacional viven en unidades inadecuadas o con carencia de algún servicio. A pesar del esfuerzo realizado por el gobierno del Dr. - Rafael Caldera, se calcula el déficit acumulado de viviendas para el año 1975 en un millón de unidades; sin embargo, el sector público apenas construyó en el año 1977 25.210 unidades.

Venezuela ofrece condiciones óptimas desde el punto de vista formal para un efectivo goze del derecho a la salud por toda la población; además, el país cuenta con recursos como para implementar los programas tendientes a lograrlo. Sin embargo, la realidad es que un número bastante grande de venezolanos no disfrutan este derecho porque no tienen acceso a los servicios médico-asistenciales, porque carecen de los ingresos necesarios para obtener una alimentación balanceada y suficiente, porque no tienen una vivienda cómoda y sana --

donde vivir, y porque no participan dentro del escuálido sistema de seguridad social que presta o debería -- prestar el Instituto Venezolano de los Seguros Socia-- les.

PARTICIPACION POLITICA.

LIBERTAD DE EXPRESION:

La Constitución Nacional consagra la libertad de expresión al establecer en el artículo 66 que "Todos tienen el derecho a expresar su pensamiento de viva voz o por escrito y hacer uso para ello de cualquier medio de difusión, sin que pueda establecerse censura previa; pero quedan sujetas a pena, de conformidad con la ley, - las expresiones que constituyan delito..." Este artículo establece seguidamente algunas limitaciones al -- ejercicio de este derecho: no se permite el anonimato, ni la propaganda de guerra, expresiones inmorales y -- las que inspiren desobediencia a las leyes.

Desde el punto de vista del ejercicio real de este Derecho se puede afirmar que depende no sólo de las posibilidades prácticas que ofrezca la estructura gubernamental y policial, sino también -en Venezuela en mayor grado- del nivel cultural de la población y del control que la propia empresa privada ejerce sobre los medios de información, en especial sobre la prensa, la radio y la televisión. Estos son los medios más idó--neos para el real ejercicio del derecho a la expresión y su control significa en definitiva un control a las posibilidades de expresión de la población.

Podría afirmarse que no existe en la práctica ningún con

trol oficial ordinario sobre los medios aunque según - la Ley de Radiodifusión, la actividad radiodifusora se ejerce a través de medidas de carácter económico -reduciendo o elevando los gastos de publicidad oficial, - etc.- que conducen a lograr por vía indirecta la conducta esperada por el Gobierno. Sin embargo, es la -- propia industria de la radiodifusión, de la televisión y de la prensa la que limita el derecho de expresión a algunos sectores mientras que a otros le permite un uso practicamente ilimitado del espacio, generalmente por razones de interés de los grupos económicos dueños de los medios. Este autocontrol es posible por la condición monopólica de esa actividad en Venezuela: casi to das las estaciones de radio y televisión son propiedad de un pequeño grupo de inversionistas ligados entre sí y con un alto grado de poder político y económico fundamentado precisamente en los medios de que son propie tarios.

En Venezuela existen tres plantas televisoras: dos son propiedad privada y una de propiedad estatal. Cada -- una de las televisoras poseen además una cadena de radioemisoras en todo el país, fuertes inversiones en la prensa escrita y son dueñas de las más importantes agencias de publicidad. Existen 135 emisoras de radio, 44 diarios, 134 revistas y la publicidad está monopoli zada por 10 grandes agencias, 9 de ellas subsisten de empresas trasnacionales.

La prensa escrita se divide en cuatro grandes bloques de inversionistas que controlan los diarios y revistas nacionales más importantes: El Nacional, El Universal, La Cadena Capriles (Ultimas Noticias, Mundo, Crítica) y la Cadena De Armas (Meridiano, 2001). Estas dos últi-

mas cadenas monopolizan casi la totalidad de las revistas que se publican en el país. En la mayoría de los Estados existen periódicos generalmente publicados y sostenidos por personas ligadas a partidos políticos o a inversionistas locales.

Pero quienes han demostrado un inmenso poder de control sobre los medios de información son las empresas publicitarias y los anunciantes. Estos últimos constituyeron un organismo para la defensa de sus intereses (ANDA), formado en un 60 % por empresas y el otro 30 % casi en su totalidad por empresas de los grupos Vollmer, Branger, Mendoza y Cisneros.

De manera que el control que ejercen los grupos económicos sobre los medios de comunicación de masas limitan de una manera importante las posibilidades de expre---sión de gran parte de los grupos de población, especialmente de aquellos que critican al sistema económico --existente.

Por otra parte, la expresión pública es un derecho cuyo ejercicio es casi exclusivo del gobierno, de los voceros de los grupos económicos y de los grandes diri--gentes de los partidos (principalmente AD y COPEI). - Ello ha determinado que algunos partidos políticos de izquierda publiquen sus propios órganos informativos y de opinión.

Por último, ya dijimos que el nivel educacional y cultural del pueblo venezolano es bajo y que esa es una traba al cabal ejercicio del derecho constitucional a la libre expresión del pensamiento.

DERECHO A LA PROPIEDAD.

El derecho a la propiedad privada sobre los medios de producción define al régimen liberal-capitalista. La Constitución Nacional consagra este derecho en su artículo 99 cuando dice: "Se garantiza el derecho de propiedad. En virtud de su función social la propiedad - estará sometida a las contribuciones, restricciones y obligaciones que establezca la Ley con fines de utilidad pública o de interés social." Luego de esta declaración principista y general pero que tiene una gran - importancia en orden a las posibilidades de ampliación, la Carta Fundamental se refiere a algunas formas de propiedad especialmente auspiciadas o protegidas por el Estado, como las sociedades cooperativas "destinadas a mejorar la economía popular" (art. 72)

Algunos principios constitucionales inspiran formalmente el régimen económico nacional: El preámbulo de la Constitución señala como finalidad suya el "lograr la participación equitativa de todos en el disfrute de la riqueza, según los principios de la justicia social, y fomentar el desarrollo de la economía al servicio del hombre". Más adelante establece el artículo 95 ejusdem que "El Régimen económico de la República se fundamentará en principios de justicia social que aseguren a todos una existencia digna y provechosa para la colectividad". El artículo 97 dice que "No se permitirán - monopolios". El artículo 105 condena al régimen latifundista por ser contrario al interés social. El artículo 107 somete a las disposiciones legales al régimen de participación del capital extranjero en el desarrollo económico del país.

Formalmente cabe afirmar la posibilidad de que todos - disfruten de la propiedad sobre los medios de produc-- ción, más aún cuando se condena el monopolio y otras - formas de concentración de la propiedad y se protegen otras formas de propiedad más convenientes a los fines de la democratización de la propiedad. Sin embargo, tal como lo dice acertadamente el sociólogo Thurnan Arnold " podemos definir a la jurisprudencia como el sueño -- deslumbrante, pero insatisfecho, de un mundo gobernado por la razón... en ese reino del derecho, los miembros menos favorecidos de la sociedad son conforta-- dos por el hecho de que allí los pobres son iguales a los ricos, y los fuertes no tienen ventajas frente a los débiles. Los más afortunados quedan tranquilos por el hecho de que en aquel reino los prudentes son mejor tratados que los tontos, y la gente descuidada es castigada por sus equivocaciones. El comerciante ad-- quiere nuevos ánimos al informarse de que el derecho - pasa por alto las formas más productivas de la deshonestidad en aras del principio de la libertad indivi-- dual frente a la coacción estatal. El predicador, in-- clusive, queda satisfecho al saber que todas las formas de deshonestidad que pueden ser combatidas sin interfe-- rir con la libertad o con las leyes económicas, efectivamente pueden ser combatidas. La minoría desatisfe-- cha se alegra ante el hecho de que el derecho es elás-- tico y evolutivo. Los conservadores quedan convencidos de que cada vez se hace más seguro. El siervo industrial es informado de que ningún hombre, ni siquiera su empleador magno, está por encima del derecho objetivo. El empleador, empero, no deja de sentirse seguro al saber que sus bienes están colocados fuera del alcance de las leyes ordinarias dictadas por el poder - legislativo, en virtud de una disposición constitucio-- nal, que es el tipo de norma superior que existe..." (19)

De manera que a pesar de las características constitucionales de Venezuela, tal como se dijo en la primera parte de este Capítulo, la economía esta concentrada - en monopolios, fuertemente penetrada por el capital extranjero y con un alto nivel de ineficiencia.

El recurso para medir la participación económica en lo que toca a la propiedad podría ser a través de los índices de concentración de la propiedad. En este sentido, se hará referencia a los índices de concentración de la propiedad industrial y de la propiedad de la tierra para uso agrícola y pecuario.

José Ignacio Arrieta en su trabajo publicado en la Revista SIC (20) afirma que "La tendencia en la década - pasada va hacia la reducción de la pequeña empresa y el crecimiento de la mediana y gran empresa con la inversión de capital concomitante y por tanto con un determinado tipo de capitalismo involucrado". Sustenta el autor esta afirmación con un pequeño pero interesante cuadro que muestra algunos porcentajes relevantes:

TIPO DE EMPRESA	PARTICIPACION EN LA TOTALIDAD (%)	
	1961	1972
Pequeña	82,5	69,1
Mediana (21-50 personas ocupadas)	12,6	17,8
Mediana (51-100 " ")	2,3	6,0
Grande	2,6	7,1

-
- (19) En su artículo "El Derecho como Simbolismo" pág. 47 y sig. Recopilado de Vilhem Albert: "SOCIOLOGIA DEL DERECHO" Ed. Tiempo Nuevo. Caracas. 1971.
- (20) SIC. Nº 389. Año XXXIX. Noviembre 1976. pág. 398 a 400.

El cuadro solo revela la tendencia al crecimiento de la mediana y gran industria en desmedro de la pequeña propiedad. Otro cuadro expuesto en el mismo trabajo pone de manifiesto el grado de concentración de capitales en la industria:

% DEL TOTAL DE EMPRESAS		CAPITAL SUSCRITO TOTAL (%)	
Gran Industria	7,1	Concentra el	73,5
Pequeña Industria	69,1	Concentra el	8,3

Mientras la gran industria que constituye el 7,1 % del total de las empresas existentes absorbe el 73,5 % del capital suscrito, el gran número de empresas pequeñas (69,1) solo tienen un capital equivalente al 8,3 % del capital suscrito en la industria.

Estos datos estadísticos demuestran una tremenda desigualdad en la distribución de la riqueza en el campo industrial, desigualdad que se refleja en otros campos: La gran industria no genera el empleo que puede generar las empresas pequeñas, pues mientras que aquella para crear un empleo requiere grandes inversiones, ésta es fundamentalmente empleadora. Ello es así no por una característica intrínseca o propia de la gran industria, sino porque el tipo de industrialización alcanzado por Venezuela basa su producción en maquinarias y equipos que desplazan la mano de obra en aras del capital. Por otra parte, la gran industria se sitúa en un espacio geográfico determinado por la facilidad de acceso, allí genera un considerable crecimiento, tal como sucede en el eje Caracas-Valencia y en la Región de Guayana. Esta concentración industrial conduce al estancamiento relativo de otras regiones en comparación con el crecimiento de las zonas industriales.

La empresa privada en Venezuela se organiza mayoritariamente a través de la forma jurídico-administrativa de la compañía anónima cuyas acciones son propiedad de los altos empresarios nacionales y de compañías trasnacionales que prestan su nombre, asesoría, marcas, etc., a -- cambio de ganancias extras. Algunas empresas han ins-- trumentado el llamado "accionariado obrero" que le permite a los trabajadores el acceso a la propiedad de algunas acciones. Aparentemente se trata de adelantar una "democratización" de la propiedad, sin embargo, la razón verdadera de tal situación es que, haciendo "propietarios" de la empresa a los trabajadores, tendrían mayor razón para aumentar el rendimiento y de limitar sus pedimentos. En cualquier caso, ninguna empresa ha cedido la mayoría de las acciones a los trabajadores ni el control de la gestión. Frente a la compañía anónima -- prácticamente no existe ninguna otra forma de propiedad industrial. Sólo existían en Venezuela, para el año -- 1976 quince empresas de producción que funcionaban bajo la forma de cooperativas, la mayoría de ellas artesanales, cuya contribución al PTB es insignificante.

En cuanto a la concentración de la propiedad territorial, a pesar de que la Ley de Reforma Agraria tiene 18 años y que uno de sus objetivos era la transformación de la estructura agraria del país, mediante la eliminación -- del latifundio, sigue siendo sumamente desigual la re-- partición de la tierra. Para 1961, el índice de concentración de la tierra (Lorenz-Givi) era del 90,2. Habían 320.044 unidades de explotación con un total de un poco más de 26 millones de hectáreas. El 39,2 % de las unidades eran operadas por el productor, las cuales contaban con el 81,5 % de las tierras. El 12,9 % de las unidades, con el 2,4 % de las tierras fueron explotadas -- por aparceros, medianeros o arrendatarios. El 38,8 % -

de las unidades estaban ocupadas sin ningún título (10, 9 % de la tierra), mientras que el 7,7 % de las unidades, con un 5,3 % de las tierras tenían otro régimen de tenencia. (21) Diez años después, el Censo Agropecuario de 1971 arrojó resultados semejantes. El cuadro siguiente visualiza mejor la situación:

1971					
TAMAÑO (Has)	Nº UNIDADES	%	SUPERFICIE	%	
Menos de 20	212.531	73.83	1.088.677	4.11	
De 20 a 1.000	66.848	23.21	7.713.136	29.14	
Más de 1.000	4.904	1.70	17.668.318	66,74	
TOTAL	287.919		26.470.134		

1961					
TAMAÑO (Has)	Nº UNIDADES	%	SUPERFICIE	%	
Menos de 20	254.806	79.60	1.260.442	8.84	
De 20 a 1.000	56.448	17.36	6.089.199	23.41	
Más de 1.000	4.223	1.32	18.655.219	71.73	
TOTAL	320.094		26.004.860		

FUENTE: Censo Agropecuario 1971.

Como se puede observar, el 73,83 % de los productos sólo disponían del 4.11 % de la superficie, mientras que el 1,70 % de los productores con grandes fincas acaparan el 66,74 % de la tierra. Aparentemente este porcentaje menor en relación a 1961 revela una mejora en la repartición de la riqueza; aunque ello sea verdad, sería muy pequeña habida cuenta del esfuerzo realizado, sin embargo el censo muestra un descenso en la cabida promedio de las fincas pequeñas. Si a ello agregamos la precariedad del título de un buen número de estas unidades productoras, la situación de latifundio y concentración de la tierra es dramática.

Así como en la industria y en la agricultura, la concentración de la propiedad es común a las otras actividades presentandose en mayor o menor grado.

DERECHO A VOTAR:

"El voto es un derecho y una función pública. Su ejercicio será obligatorio, dentro de los límites y condiciones que establezca la Ley". Tal es el texto del artículo 110 de la Constitución, consagratorio del derecho político fundamental del voto; además de derecho, es una función pública porque constituye un acto de participación en la conducción del Estado, y una obligación porque su ejercicio efectivo es garantía de estabilidad del sistema y factor de legitimación de la autoridad.

En Venezuela está establecido el voto a todos los venezolanos y extranjeros residenciados en el país; sin embargo, tal derecho es ejercido por los venezolanos mayores de 18 años, y los extranjeros podrán votar para las elecciones municipales si tienen más de 10 años de residencia en el país. La Ley establece tan solo dos excepciones: No pueden votar los venezolanos mayores de 18 años sujetos a interdicción civil, ni los inhábiles políticamente (los condenados a presidio y los militares en servicio activo).

El ejercicio del voto cuenta con suficientes garantías formales para que sea ejercido con entera libertad. Es un principio constitucional consagrado en el artículo 113, el que los organismos electorales estén integrados de manera que no predomine en ellos ningún partido político u organización electoral. Por otra parte, el voto es secreto y la Ley Orgánica del Sufragio prevé una serie de normas y procedimientos para asegurarlo.-

Además, existen normas que limitan el uso de los espacios en los medios de comunicación masivos tanto por el gobierno como por los partidos políticos y candidatos, y en los medios de radiodifusión y televisión oficiales se dá cabida a todos para la exposición de sus programas y promesas.

Evidentemente que los venezolanos han tenido una alta participación electoral en los últimos 20 años, al menos en las elecciones a las cuales ha sido convocado - cada 5 años para elegir simultáneamente al Presidente de la República, los Senadores y Diputados, los Diputados a las Asambleas Legislativas de cada uno de los Estados y los miembros de los Concejos Municipales. En los cuatro procesos electorales llevados a cabo hasta ahora, los porcentajes de participación en el sufragio son los siguientes: Para 1958 votó el 80.49 % de la población electoral; en 1963 el 85,65 %; en 1968 el 92,16 % y en 1973 el 89,34 %. Es necesario resaltar que estos porcentajes son tomados en cuenta según los cálculos de población hechos por el Ministerio de Fomento o por el propio Consejo Supremo Electoral. De manera que se puede estimar entre el 8% y el 19% el porcentaje de abstención.

Lo interesante del sistema electoral venezolano está - en los procesos de votación, en las características de las campañas electorales y en el comportamiento de los electores. Las elecciones venezolanas son un proceso complejo que une en un solo acto electoral la escogencia de diversas categorías de representantes; hasta el proceso de 1973 se eligieron simultáneamente al Presidente de la República y a todos los demás representantes del pueblo ante los organismos públicos que deben ser elegidos por votación universal, directa y secreta.

Como es lógico suponer el prestigio del candidato presidencial y la importancia de su elección determina en líneas generales el éxito o fracaso de las listas de candidatos de su propia organización política. A partir de las elecciones de 1978 se han separado las elecciones de concejales, pero continúan siendo simultáneas - las elecciones para los integrantes de los demás órganos del poder público. A pesar de esta característica, en 1968 la suma de los votos alcanzados por las listas del partido del candidato presidencial triunfador, fué inferior a la suma de los votos del partido del candidato presidencial que quedó en segundo lugar, de manera que podría decirse que ganó el candidato y perdió - su partido, tal circunstancia se debió fundamentalmente al escaso margen de votación entre los candidatos presidenciales y los partidos políticos que obtuvieron el 1º y 2º lugar respectivamente. Todos estos procesos electorales venezolanos se han impuesto usando las tarjetas de diversos colores para el ejercicio del derecho al voto, de manera que el elector se limita a votar o sellar la tarjeta del color de su preferencia; una tarjeta grande para la elección presidencial, y una -- tarjeta pequeña para la elección de los candidatos a los cuerpos deliberantes, ello determina que sean pocas las personas que decidan con veredadeo conocimiento de los integrantes de las planchas.

Las campañas electorales venezolanas son sumamente costosas porque los partidos y sus candidatos utilizan las más modernas técnicas de captación de votos. El uso - de la publicidad a través de la televisión, medio de comprobada eficacia en los estratos medios y en las clases bajas urbanas, las movilizaciones de simpatizantes y militantes, los festivales de música y otros espectáculos y los sondeos de opinión encarecen de tal manera

la campaña, que sólo los que cuentan con suficientes - medios económicos pueden sostenerla y lograr un eficaz condicionamiento de la conducta electoral. La evidente desigualdad económica de los diversos partidos políticos, unida al largo tiempo que dura la campaña electoral y a los sofisticados medios de publicidad usados hace que se produzca un duelo entre los dos partidos - más poderosos AD y COPEI que luego se manifiesta en una polarización del electorado. El elector se encuentra abrumado por la propaganda de estos dos partidos y sus respectivos candidatos que pareciera que son ellos so los los que se disputan la representación del pueblo.- El proceso electoral de 1973 culminó sorpresivamente - con un resultado preocupante: el 75 % del electorado - votó a favor de los candidatos de AD y COPEI, un poco menos de 25 % lo hicieron por las otras ocho organizaciones nacionales; los partidos socialistas obtuvieron una votación de cerca del 11 %.(22). Los ingentes re cursos gastados en aquella campaña y en la de 1978 fueron aportados por los grupos económicos más poderosos del país, interesados en el triunfo del partido que les garantice la obtención de mayores ganancias de estar en el gobierno. En 1978 además de los aportes de los em presarios, el Consejo Supremo Electoral repartió parte de su presupuesto entre los partidos que sacaron mayor votación en las elecciones de 1973. Una pequeña parte de los recursos es cubierta con los aportes de los mi litantes, especialmente de los copartidarios que ocupan cargos para los cuales fueron elegidos en las plan chas y de los empleados públicos.

El voto en Venezuela se limita a la elección de los go bernantes; no existe la institución del referendun pa ra someter al pueblo la decisión sobre las grandes cues tiones nacionales, ni existe la elección directa univ

sal y secreta de los gobernadores de los estados; ni la elección en la misma forma de otro tipo de autoridades, como las máximas autoridades de las corporaciones regionales. Sin embargo, se eligen por votación directa, universal y secreta por electores señalados por la Ley a las Autoridades de las Universidades Nacionales Autónomas, las directivas de los sindicatos, de los colegios profesionales y de muchos otros organismos intermedios. En todos esos procesos es alta la participación de los electores.

DERECHO A SER ELEGIDO:

Para ser elegido es necesario ser elector, mayor de 21 años, saber leer y escribir y cumplir con los requisitos establecidos para el desempeño del cargo al que se aspira. Así: Para Presidente de la República se exige además de los requisitos anteriores, la ciudadanía original, una edad mínima de treinta años y estado seglar. Para Senador, mayor de treinta años y la ciudadanía original. Para diputado del Congreso Nacional, la ciudadanía original y no menos de veintiún años cumplidos. Para Diputados a las Asambleas Legislativas de los Estados y Concejales se requiere la mayoría de edad, saber leer y escribir y la residencia.

El sistema electoral venezolano consagra el principio de la representación proporcional de las minorías (Art.

(22) Datos tomados de "El Sistema Político de Venezuela". Humberto NJAIM. y otros. VCV.1975. Pág 88.

133 C.N.). La elección para los cuerpos deliberantes se realiza a través de planchas cerradas elaboradas - por los partidos políticos o por los grupos de electores. Gana aquella lista que obtenga la mayoría relativa de los votos emitidos, pero luego se aplica el - cociente electoral a fin de permitir la representación de los grupos que obtuvieron una votación inferior; - ello se realiza dividiendo el resultado electoral de cada una de las planchas entre los números 1,2,3,4, - etc., según sea la cantidad de cargos disponibles, los cocientes obtenidos se ordenan según su magnitud y así se asignan los cargos a las listas con los cocientes mayores. También se establece en la Ley Orgánica del Sufragio la designación de diputados y senadores adicionales por aplicación del llamado cociente electoral nacional que resulta de dividir el total de votos válidos obtenidos por cada partido por el cociente electoral nacional correspondiente, si el resultado es 1,2,3,4 o más se le adjudicarán 1,2,3 o hasta 4 diputados adicionales.

El sistema electoral brevemente descrito, ha conducido a Venezuela a una Democracia de Partidos. En efecto, en la práctica, sólo a través de los partidos políticos pueden los venezolanos tener acceso a los cargos de representación popular: Todos los senadores, - diputados, diputados a las Asambleas Legislativas y Concejales fueron elegidos de las planchas presentadas por los partidos políticos, el 85,5 % de la representación popular en 1973 formó parte de las listas de AD y COPEI. Ello no es de extrañar si se piensa que el canal natural, la vía que existe para ejercer la participación política es precisamente el partido político. Este papel lo han comprendido los propios partidos venezolanos y han permitido la elaboración de sus

planchas, no sólo con sus militantes, sino también con independientes que le son adeptos o con militantes de otros partidos con los cuales mantienen alianzas. También se preocupan por darle cabida a los diversos sectores de la vida nacional al integrar sus listas con una adecuada representación femenina, juvenil, campesina, empresarial, deportiva, profesional, etc.

Los grupos de intereses también han logrado representación en los organismos deliberantes, su gran poder económico ha obligado prácticamente a los partidos políticos a tomarlos en cuenta y llevar en sus planchas representantes de esos grupos; este fenómeno cada día se acentúa más entre otras razones porque los partidos --con el objeto de obtener apoyo financiero y publicitario-- negocian algunos puestos de sus planchas. En las elecciones de 1968 fué notoria la participación de representantes de una cadena periodística en las planchas de COPEI; esa situación se repitió para el partido Acción Democrática en las elecciones de 1973 y en las de 1978.

El sistema conduce a una sobre-representación de los grupos de presión empresarial y a una ausencia de representación de los sectores populares. Lamentablemente no contamos con un estudio sobre la composición del parlamento venezolano, sin embargo, se puede afirmar --que los parlamentarios más influyentes y que monopolizan las comisiones son los grandes líderes de los partidos políticos (Elite Política) y los representantes de los grupos económicos, siendo la "masa parlamentaria" los elegidos por circunstancias internas de los partidos: porque son activistas o dirigentes de provincia con cierta influencia, porque dominan un sector del partido, o porque pertenecen a la corte de algún gran líder nacional que aseguran la continuidad de su poder

e influencia.

Otra característica del sistema electoral venezolano - es la proliferación de partidos, si bien es cierto que en las elecciones de 1973 hubo una polarización entre AD y COPEI, no es menos cierto que hasta ahora es una excepción y que nunca antes habían participado tantos partidos: En 1958 concurrieron a las elecciones 8 partidos, en 1963 concurrieron 12 , en 1968 concurrieron 32 y en 1973 concurrieron 34. Los resultados electorales del cuadro siguiente muestra la representación - alcanzada por los distintos partidos que lograron algún diputado al Congreso Nacional: (Ver página 132)

Cuadro No

3

ELECCION DE DIPUTADOS POR PARTIDOS POLITICOS *

(Años 1946 - 1973)

AÑO	1946	1947	1958	1963	1968	1973
TOTAL	160** (100 %)	110 (11)	133 (5)	179 (13)	214 (17)	200 (17)
AD***	137 (85,6 %)	83 (75,4 %)	73 (54,9 %)	66 (36,8 %)	66 (30,8 %)	102 (51 %)
COPEI	19 (11,8 %)	19 (4) (17,2 %)	19 (4) (14,2 %)	39 (21,7 %)	59 (27,5 %)	64 (32 %)
URD	2 (1,2 %)	5 (4) (4,5 %)	34 (25,5 %)	29 (16,2 %)	18 (8,4 %)	5 (2,5 %)
PCV (UPA)	2 (1,2 %)	(3) (2,7 %)	7 (2) (5,2 %)	—	5 (3) (2,3 %)	(2) (1 %)
FDP	—	—	—	16 (1) (8,9 %)	10 (2) (4,6 %)	—
AD-OP (PRIN)	—	—	—	5 (4) (2,7 %)	(4) (1,8 %)	—
IPFN (FND)	—	—	—	22 (2) (12,8 %)	4 (3) (1,8 %)	—
MENI	—	—	—	(1) (0,5 %)	—	—
PSV	—	—	—	(1) (0,5 %)	(1) (0,4 %)	—
MER	—	—	—	—	(1) (11,5 %)	8 (4) (4 %)
CCN	—	—	—	25 (1) (9,8 %)	21 (1) (9,8 %)	7 (3) (3,5 %)
MAN	—	—	—	—	(1) (0,4 %)	—
MAS	—	—	—	—	—	9 (3) (4,5 %)
MIR	—	—	—	—	—	(1) (0,5 %)
PNI	—	—	—	—	—	(1) (0,5 %)
OPTA	—	—	—	—	—	(1) (0,5 %)

* Entre paréntesis se indican los Diputados electos en forma "Adicional", indirecta, por la aplicación del cociente electoral nacional.

** Las cifras de 1946 corresponden a la Asamblea Constituyente.

*** La identificación de los partidos políticos se hace más adelante, en los capítulos 10 y 11.

Fuente: Boris BUNINOV PARRA, *Introducción a la Sociología Electoral Venezolana*, Caracas, 1968; Consejo Supremo Electoral, *Memoria y Cuenta*, Caracas, año 1969; *El Nacional*, 14 y 15 de diciembre de 1973 y 8 de febrero de 1974.

Es lógico pensar que el derecho a ser elegido sólo puede ser efectivamente ejercido por un número limitado de personas, ello es una consecuencia natural de la representación; la efectividad de este derecho no puede ser considerada por la cantidad de elegidos, ni siquiera por su condición de verdadera representatividad de algún sector o grupo de intereses, aún cuando este carácter puede tener mucha importancia. La base poblacional para la determinación del número de representantes es un aspecto que incide en la "posibilidad" de ser elegido porque aumenta las probabilidades para mucha gente, sin embargo ello no es suficiente para el efectivo goze del derecho, es necesario por lo menos pertenecer a un partido o gozar del apoyo de algún sector. En cuanto a la representatividad, como dice Sartori, "Representación de qué? Del conocimiento y voluntad coherentes a cada votante?". (23). Sería conveniente a una democracia el que cada partido escogiera su representación a través de un mecanismo democrático que permita a cada sector postular su candidato para que luego el partido lo presente ante el juicio del electorado, o la elección uninominal o por planchas abiertas de manera que los candidatos vayan a los cuerpos deliberantes no solo a ser obedientes militantes del partido, sino defensores de los derechos e intereses del sector de la sociedad a que pertenecen y en definitiva a quién representan. Pero aún así, queda pendiente el problema de la determinación del grado, de

(23) Giovanni Sartori. "Aspectos de la Democracia". Ed. Limusa -WILEY. México 1974. pág. 239.

la ponderación de las posibilidades reales de ser elegido. Podría resolverse en parte el problema si se hace referencia a conceptos como "liderato" y establecer una diferenciación en la población entre los que tienen interés, capacidad, decisión y cierto grado de poder, influencia o representatividad en algún sector, y quienes no tienen interés en ser elegidos, o son manifiestamente incapaces, carecen de una personalidad dirigencial o simplemente no tienen ninguna actividad pública relacionada con algún grupo social, económico o político. No quiere decir que la elegibilidad debe ser un privilegio de las "élites", ello sería contrario a la participación, sino que para ser representante "auténtico" debe contar con algún lazo, compromiso material o teleológico de a quien se supone representa, debe ser "dirigente" en el sentido amplio de la palabra y como antónimo de lo que llama Max Weber la "representación política profesional". (24)

Los obstáculos para una mayor representatividad en los que -- interesan a las planchas de candidatos de los partidos con muchos: Conspira contra ello el interés interno del propio partido y de los grupos que en él se mueven, el inmenso poder de los grupos de presión (especialmente FEDECAMARAS y sus diversos sectores), y el que los grupos de intereses (profesionales, laborales, etc.) tienen otros mecanismos para ejercer su influencia sobre el gobierno. Además, aparentemente la evolución de la conducta interna de los partidos que

(24) Max Weber. "Economía y Sociedad". Tomo I. FCE.- México 1974. pág. 239.

no han logrado instrumentar un mecanismo racional para la selección de candidatos, parece conducirlos a una crisis íntimamente relacionada con su incapacidad para satisfacer las aspiraciones de personas y grupos; esta crisis podría conducir a los partidos a ampliar las bases de la representación popular o a un repliegue que conduzca a un mayor control de la élite dirigente sobre los mecanismos electorales internos. De todas maneras, actualmente la representatividad de quienes --ejercen cargos de elección popular deja mucho que desear y sólo existen medianas posibilidades para que regiones y grupos de intereses vean a sus representantes auténticos en las listas de los partidos políticos.

DERECHO A ORGANIZARSE EN PARTIDOS:

Igual que los derechos antes mencionados, la Constitución Nacional consagra el derecho que tienen los ciudadanos para organizarse en partidos políticos "para participar, por métodos democráticos, en la orientación --de la política nacional". (artículo 114) Estas organizaciones son constituidas conforme a las disposiciones de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones que señalan algunos requisitos para --ello. La militancia en partidos está reservada a los venezolanos que hayan cumplido 18 años de edad.

Los partidos políticos modernos cumplen una multiplicidad de funciones que le han sido atribuidas por la dinámica de los acontecimientos históricos. Si Jeffer--son pensó en el partido político como un mecanismo de control del voto, y los ingleses como instrumento para la defensa de intereses de los grupos parlamentarios, --hoy los partidos cumplen esos papeles y además muchos otros: Según Robert Dowse y John Hughes, "El papel del

partido político en el Estado Moderno incluye, de forma más específica, la práctica y justificación de la autoridad política, el reclutamiento y remoción de los dirigentes, la movilización de la opinión, la ordenación de la política pública y el equilibrio de los intereses de grupos". (25) Ello permite que la organización partidaria se la base fundamental del sistema político sobre la cual inciden las otras organizaciones sociales (económicas especialmente) para obtener mediante diversos mecanismos una mayor influencia y poder. - En Venezuela, desde 1936 a raíz de la muerte del General Juan Vicente Gómez, se ha venido estructurando un sistema de partidos caracterizado por la existencia de muchas organizaciones partidistas, todas ellas de masas, que se disputan la voluntad de los venezolanos a través de consignas y programas cada vez más difusos, - con menor contenido ideológico-programático de manera que sea factible que los diversos sectores encuentren en ellos una garantía de sus intereses particulares. - Tal ha sido el proceso sufrido por el principal partido Acción Democrática que de ser una organización con una clara definición ideológica marxista, en el año 1931 y en 1936 (Cuando fué fundada con el nombre de ARDI y ORVE respectivamente) ha pasado a ser un partido de - centro democrático, pragmático y sin un proyecto de sociedad como alternativa a la sociedad actual. En ese mismo sentido han evolucionado algunos partidos de la llamada extrema izquierda, como el Partido Comunista de Venezuela que se dividió para dar paso a la crea---

(25) En "Sociología Política". Alianza Ed. 1975. Madrid
Pág. 419.

ción de un partido socialista democrático inspirado en el eurocomunismo francamente revisionista.

El sistema político venezolano es llamado por la mayoría de los estudiosos de esta materia "sistema de partidos" porque el partido es el camino más seguro para optar al ejercicio efectivo del derecho a ser elegido, es decir, en cierto sentido para ascender en la escala social dentro del grupo gobernante; además, los partidos son el único camino para la acción directa, cuando el propio partido la promueve y encabeza, indirecta utiliza otras organizaciones o grupos que controla. Su estabilidad depende fundamentalmente del bienestar económico que deriva de los ingresos petroleros y del respeto a las "reglas del juego" impuestas luego de la caída del gobierno del General Marcos Pérez Jiménez en 1958; estas reglas fueron el resultado de un acuerdo de la "élite" política habida cuenta de los antecedentes políticos que determinaron la caída del gobierno de Rómulo Gallegos y del peligro de una nueva dictadura militar. En el último proceso electoral correspondiente al año 1978 se nota una tendencia al ventajismo oficial que se manifiesta en una poca velada campaña publicitaria del gobierno en apoyo al candidato del partido gobernante, unida a una política de "ayudas" a las familias pobres que eventualmente podrían "vender" su voto por materiales de construcción y otras dádivas. Sin embargo, el descontento por el aumento del costo de la vida, por la inseguridad personal y por el deterioro de los servicios públicos, hace que buena parte de la población se incline a favor de las candidaturas de la oposición que encabeza el candidato del partido Social Cristiano, Luis Herrera Campins.

También se observa en el sistema de partidos venezola-

nos una marcada polarización. Sorpresivamente, en las elecciones de 1973 se produjo el fenómeno de polarización, es decir, que más del 80 % del electorado votó por los dos partidos más importantes: AD y COPEY; éste fenómeno que pareció en primer momento meramente circunstancial (26) aparentemente se repetirá en diciembre de 1978 habida cuenta de los resultados que arrojan las encuestas de opinión con un porcentaje a favor de los dos partidos nombrados de más del 65 % del electorado, y un porcentaje de indecisiones del 25 %. Este hecho aparentemente circunstancial pero que va cobrando fuerza debido fundamentalmente a la inmensa capacidad de gastos publicitarios de AD y COPEI frente a los escasos recursos de los otros partidos, y a la poca aceptación de las ideologías socialistas, disminuye la calidad del sistema como factor de participación ya que reduce las posibilidades a grandes núcleos de población que podrían optar por varias alternativas, pero que se ven encallejonadas frente a las dos ofertas que aparentan reales posibilidades de triunfo.

La opinión de triunfo está determinada por la capacidad organizativa de los partidos. Luego de cuatro procesos electorales se puede hacer tan categórica afirmación. A pesar de que grandes personalidades políticas como las de Rómulo Betancourt, Rafael Caldera y Jóvito Villalva arrastran tras de sí un gran caudal de simpatías, sólo las fuertes y consolidadas organizaciones partidistas han permitido que esas simpatías se traduz

(26) Allan Randolph Brewer-Carias "Cambio Político y Reforma del Estado". Tecnos. 1976. Pág. 179 y sig.

can en un triunfo electoral. De estos tres modernos -- caudillos políticos dos han sido Presidentes de la República, sólo Jóvito Villalba no lo ha sido precisamente porque su partido carece de la organización y de los cuadros con que cuentan los que comandan los otros dos. Las candidaturas de Leoni (1963), Lorenzo Fernández (en 1968) y Luis Piñerúa (1978), la primera triunfadora y las otras dos con un alto porcentaje electoral (la última por aproximaciones de sondeos) corroboran esta tesis; ninguno de los tres contaron o cuentan con una -- fuerte personalidad o con "carisma", sin embargo, son sus partidos organizados la causa de su respaldo popular. Consecuencialmente la influencia de las maquinarias partidistas es enorme; ella impone candidatos a los cuerpos deliberantes e incluso determina las opciones de los hombres del partido a la nominación para la candidatura presidencial.

El espectro político nacional venezolano es muy amplio. Existen numerosas organizaciones políticas y la tendencia es la de seguir creciendo en cantidad. La Ley de Partidos Políticos antes citada exige para la constitución de un partido político regional, además de un conjunto de requisitos formales, un respaldo no inferior al 0,5 % de la población inscrita en el Registro Electoral Permanente en la respectiva entidad; para la constitución de un partido político nacional se requiere -- estar inscrito en por lo menos doce estados, o haber -- obtenido el 3 % por lo menos de los votos emitidos en las elecciones nacionales, en caso de tratarse de grupos de ciudadanos. Los partidos políticos mayoritarios son Acción Democrática, partido que ha obtenido el primer lugar en las elecciones celebradas a partir de --- 1958; luego está el Partido Social Cristiano COPEI de tendencia socialcristiana como lo indica su nombre, que

ha llegado en el mismo período de tiempo en el segundo lugar. Las demás organizaciones no alcanzaron una votación importante en las últimas elecciones; sin embargo, tienen una gran significación en la vida política nacional no solo porque son expresión de una variada gama de ideologías e intereses, sino porque contribuyen a la formación de la opinión nacional y son una alternativa frente a los partidos mayoritarios; entre estos partidos es necesario nombrar por su importancia histórica a URD (Unión Republicana Democrática) que lideriza Jóvito Villalva, de tendencia liberal; los grupos políticos surgidos por las sucesivas divisiones de Acción Democrática: el Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR) con una amplia clientela política juvenil, y el Movimiento Electoral del Pueblo (MEP) con el respaldo en el sector obrero y dentro del magisterio, ambos socialistas pero con una gran diferencia ideológica, especialmente en orden a las estrategias leninistas. El Partido Comunista de Venezuela (PCV) de orientación marxista leninista tradicional que sufrió una grave división cuando un grupo de su juventud lo abandonó para fundar el Movimiento al Socialismo (MAS) de tendencia socialista democrática y policlasista. -- Además, existen un buen número de pequeños grupos políticos de extrema izquierda y de la derecha que participan en situación precaria en el sistema político.

También hay grupos políticos proscritos que a pesar de los fracasos y duros golpes sufridos, mantienen focos de insurrección inspirados en la Revolución cubana; entre estos grupos destaca el "Bandera Roja" más por su audacia que por el número de sus militantes.

No existe un estudio o registro que permita determinar el número de militantes de cada partido. Los voceros

de Acción Democrática afirman tener millón y medio de inscritos; por su parte los dirigentes de COPEI dicen contar con más del millón de militantes. Sin embargo, en términos generales y apoyados en el conocimiento - de los partidos políticos nacionales, se puede afirmar que su militancia está entre los dos millones y - los tres millones de electores, es decir, entre un 40 y un 50 % aproximadamente de la población electoral.- Esta cifra es alta en comparación con la mayoría de los sistemas políticos latinoamericanos. Esta alta - cifra de militancia quizás se deba a la enorme importancia que tiene el Estado como factor de redistribución, especialmente a través del gasto burocrático. - Con la militancia partidista se puede obtener influencia en la estructura gubernamental y derivar de ella cargos, ayudas, créditos, etc.

En conclusión, se puede afirmar que el derecho a organizarse en partidos políticos en Venezuela ha sido -- bastante ejercido, por supuesto que por aquellas personas con un nivel de cultura política suficiente como para tener la posibilidad de ejercer semejante derecho. Las trabas más que de orden legal son de orden práctico: competir con los dos grandes partidos políticos es una tarea nada fácil; a pesar de ello la proliferación de organizaciones políticas nos indica que obtienen algún rendimiento por la aplicación del principio constitucional que le otorga representación proporcional a las minorías.

La participación formal en Venezuela podría ser ampliada desarrollando plenamente los principios establecidos en la Constitución de 1961. Esta Carta fundamental fué el producto del consenso de todo el país, en ella están consagrados los postulados de la totalidad

de las organizaciones políticas existentes, es amplia y generosa en cuanto a su contenido programático de modo que en ella puede encontrar apoyo cualquier régimen político democrático de respeto a la dignidad humana, incluso socialista. Los derechos que consagra, las libertades que garantiza, las acciones que prevee, los principios que la inspiran podrían servir para impulsar a través de la legislación y de la actuación particular del Estado, un régimen económico, social y político de participación. Incluso, bajo el actual sistema imperante en la realidad nacional, desarrollando suficientemente algunas de sus normas como la contenida en el Artículo 109, se puede ir buscando la conformación de un sistema más democrático. En efecto, el artículo citado dice: "La Ley regulará la integración, organización y atribuciones de los cuerpos consultivos que se juzgue necesarios para oír la opinión de los sectores económicos privados, la población consumidora, las organizaciones sindicales de trabajadores, los colegios de profesionales y las universidades, en los asuntos que interesen a la vida económica". Este principio sólo se ha desarrollado en algunas leyes relativas a la creación y organización de Institutos Autónomos y otros organismos oficiales, y en la nueva Ley Orgánica del Poder Municipal; pero podría ser interpretado en forma amplia para crear una red de organismos intermedios que contribuyan a la conformación de la voluntad general que tendrá que manifestarse a través del Poder Público.

Venezuela es una democracia contradictoria: mientras unos gozan de privilegios, de altos ingresos y del poder, la mayoría nacional aún no ha alcanzado el nivel de bienestar que podría tener con una simple mejora en la distribución del ingreso; en cuanto al poder, sólo

lo es llamado cada cinco años para que emita su opinión a través del voto por el candidato o lista preelaborada por los partidos políticos en forma más o menos arbitraria. A pesar de todos los defectos, es una excepción dentro del dramático ámbito Latinoamericano.

\ Los que menos participan son los campesinos, eternos - olvidados a la hora del reparto y primeros a la hora - de los sacrificios.\ La democracia venezolana tiene -- frente a esta clase un grave compromiso: La propia Constitución dice en el artículo 77 que "El Estado propenderá a mejorar las condiciones de vida de la población campesina..." Esta declaración fué solemnemente implementada en el Campo de Carabobo cuando se promulgó la Ley de Reforma Agraria, instrumento de transformación de la estructura rural de Venezuela. Como se verá en el próximo capítulo, la declaración constitucional y legislativa chocó contra los fuertes intereses del capitalismo, contra el sentimiento individualista, no encontró expresión suficiente en la voluntad política de manera que, luego de diez y ocho años, la Regorma --- Agraria se ha convertido en una nueva frustación.

CAPITULO CUARTO

LA PARTICIPACION DEL CAMPESINO VENEZOLANO. EL CENIZO.

En el capítulo anterior se hizo un somero estudio de algunas variables con miras a determinar el grado de participación de los venezolanos; evidentemente que - para establecerlo con mayor certeza es necesario un estudio más amplio y más profundo que permita llegar al conocimiento de todas las variables participativas, de las condicones que las limitan o que las favorecen, de las diversas maneras como los venezolanos ejeren - sus derechos, etc. Sin embargo, a pesar de lo limitado de análisis se puede afirmar que Venezuela ofrece - posibilidades formales para la participación pero que por diversas causas, tales posibilidades se frustan a la hora de hacerlas realidad. En ocasiones, han habido esfuerzos oficiales tendientes a lograr la incorporación de grandes masas de población a la vida del -- país, especialmente dirigidos a aquellos grupos más aislados y que ha sufrido con mayor rigor las injusticias sociales imperantes en Venezuela. En este sentido cabe señalar los instrumentos legislativos que protegen al trabajo asalariado: La Ley del Trabajo y su Reglamento y las demás leyes de la materia; y la Ley de Reforma Agraria que va dirigida a la promoción -- del hombre del campo y a su incorporación a la vida - de la nación. Es a éste último aspecto al que se referiente el presente Capítulo, que tiene por objeto constatatar en un caso concreto los resultados del esfuerzo de varios años de Reforma Agraria.

\Campesino es áquél que tiene en la agricultura un modo de vida, no una actividad lucrativa.\Erich Wolf, - citado por Sotelo distingue entre campesino (peasant)

y agricultor (farmer); (1) éste posee la tierra como - un bien capital y en ella efectúa un trabajo que tiene por finalidad la obtención de una ganancia, de un lucro, el logro de un excedente; por el contrario el campesino vive de y para su trabajo, no existe normalmente una contradicción entre el trabajo y la vida familiar, pues comparte su existencia de una manera más o menos orgánica entre el crecer de sus hijos y de sus plantas, el trabajo de la tierra es una actividad vital y familiar. Si posee tierra propia, se afinca a ella obstinadamente. Si la posee en forma precaria, - permanece en ella entregando lo mejor de su esfuerzo - al propietario hasta que lo hechan y carga con su familia en busca de un nuevo pedazo. Si es peón, dobla su existencia por un salario que a medias lotra estirar con la crianza de animales domésticos, el cultivo del solar, la dádiva del gobierno o el trabajo doméstico de sus hijas. Ignacio Sotelo señala algunas características del campesino latinoamericano: Los -- hay propietarios de una parcela o trabajadores sin tierra, pero "Por el nivel de vida, grado de dependencia y conciencia político-social, difícilmente se distin-- gue el propietario de una minúscula parcela, de un aparcero, y éste de un colono o un peón eventual, y ello - porque a menudo todas estas actividades y diferentes - "status" se entrecruzan en una misma persona". En e--fecto, el campesino normalmente trabaja en la hacienda, en su conuco, en alguna obra comunal como el arreglo -

(1) Ignacio Sotelo: "Sociología de América Latina".
Tecnos Madrid 1972. Pág. 152.

de un camino o de una servidumbre, en la confección de algún utensilio, en la crianza de animales domésticos, - en la venta en el mercado de su producto. El campesino, además, por esa polivalencia es vagabundo, es decir necesita salir de su aldea en busca de otras actividades que contribuyan con su precaria existencia."Estos tres caracteres del campesinado -nivel de la vida al límite de la subsistencia, pluralidad e inespecificidad de actividades y movilidad geográfica- conllevan un alto grado de atomización y desintegración social. (2)

Normalmente el campesino es sumiso, resignado. Cuando más grande es la injusticia parece más sometido y callado. En este sentido existen opiniones encontradas, la anterior corresponde a la corriente que encabeza Robert Redfield y que parece más respaldada por la historia; dice este autor que "... el campesinado ha sido - una fuerza conservadora en el cambio social, un freno a la revolución, una limitación en el proceso de desintegración social que a menudo se produce con el rápido cambio tecnológico". (3) Los movimientos campesinos - que han sacudido la vida del campo latino-americano -- han surgido normalmente en zonas más o menos modernizadas, su líderes han sido de las ciudades o han estado relacionados, inspirados o asesorados por gente de la

(2) Ibidem. Pág. 153.

(3) Una amplia exposición de estas dos posiciones se encuentran en "Teoría, Acción Social y Desarrollo" de Aldo Solari, Rolando Franco y Joel Lutkowitz. - Textos ILPES. Siglo XXI. México. 1976. pág. 380 y sig.

ciudad; otros movimientos han sido influenciados por - los partidos políticos. Sin embargo, a pesar de su dependencia de factores extraños al campesino mismo, tales movimientos revelan la "posibilidad" de impulsar - desde fuera la participación.

Venezuela no ofrece ningún ejemplo semejante a la revolución Mexicana, a la violencia de Colombia, o al bandolerismo Brasileño, etc. Quizás el movimiento de los comuneros o la guerra federal se puedan señalar como - manifestaciones de participación del campesino venezolano, pero el primero está muy alejado en la historia, y la segunda fué una guerra de caudillos por el poder político, que despertó entre los campesinos una esperanza que los llevó a entrar en el ejército de Zamora para regresar a la situación anterior, luego del Pacto de Coche.

La poca posibilidad de un movimiento de ascenso social del campesinado venezolano determinó a los líderes políticos a diseñar un programa de reformas dirigido a incorporarlos a la vida económica, social y política - del país. El desarrollo de Venezuela no puede emprenderse si una gran parte del país se encuentra atrazado sin generar los recursos que se requieren, sin consumir en el nivel que la teoría política cree necesario para un crecimiento sostenido de la economía; sin que sirva de soporte seguro del sistema y sí un factor decontrastación y de peligro social eventual. Tal programa fué la Reforma Agraria, clasificada dentro de los estudios de los movimientos campesinos como un reformismo agrarista que pretende corregir los aspectos más opresivos de situación agraria. (4)

La estructura agraria venezolana no era distinta al -- resto de América Latina: Grandes extensiones de tie-- rra eran poseídas por muy pocos propietarios que las mantenían parcialmente cultivadas u ociosas o dedica-- das a la ganadería extensiva; frente a estas inmensas posesiones estaba el campesino sin tierra o con un pe-- dazo insuficiente -el conuco- obligado a trabajar en el latifundio y viviendo bajo la eterna amenaza del de-- salajo. Para 1950 3.424 explotaciones (el 1,45 %) a-- caparaban el 78,65 % de la superficie, mientras que el 83,31 de las explotaciones apenas tenía una superficie del 4,09 %; es decir, que mientras un grupo de propie-- tarios (el 1,45 %) tenían fincas con un promedio 5.082 hectáreas, el 83,31 % de los productores tenían fincas con un promedio de 4,6 Hectáreas. (5) Practicamente -- no habían organizaciones campesinas que defendieran -- sus derechos: Para 1958 existían en Venezuela 130 sin-- dicatos agrícolas, el analfabetismo, la desnutrición, -- la total ausencia de servicios públicos, la carencia -- de viviendas, los bajos niveles de ingresos señalan la existencia de una dramática realidad. La Comisión de Reforma Agraria estimó en 350.000 las familias sin tie-- rra o con cantidad insuficiente. Los cálculos de CEN-- DES-CIDA permiten estimar esa cifra entre un mínimo de 264.453 y un máximo de 384.243 familias. (6)

(4) Ibidem. Pág. 386.

(5) Cálculos en base al Censo Agropecuario 1971.

(6) CENDES- CIDA "Reforma Agraria" Caracas. 1968. Tomo 2. pág. 147.

De ellas, para 1961 el 58 % eran de jornaleros que trabajaban en las fincas grandes o medianas, el 33 % eran campesinos con tierra insuficiente y título precario - (conuqueros) y un 9 % ocupantes sin título.

Contra esta estructura agraria es que se diseñó e implementa la Reforma Agraria Venezolana, el 23 de Enero de 1961. El Artículo 1º de la Ley dice: "La presente Ley tiene por objeto la transformación de la estructura agraria del país y la incorporación de su población rural al desarrollo económico, social y político de la Nación, mediante la sustitución del sistema latifundista por un sistema justo de propiedad, tenencia y explotación de la misma, la adecuada organización del crédito y la asistencia integral para los productores del campo a fin de que la tierra constituya para el hombre que la trabaja, base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar social y garantía de su libertad y dignidad". En su articulado, la Ley establece un conjunto de instituciones y mecanismos para lograr sus objetivos. Sin embargo, a pesar de los inmensos recursos gastados, a diez y ocho años de reforma, la situación agraria apenas ha cambiado; en algunos aspectos ha sido un total y absoluto fracaso, en otros ha tenido un éxito relativo, pero en general, la situación que se pretendía superar sigue más o menos igual. Para 1961, año de inicio de la Reforma Agraria, el 1,32 % de las explotaciones tenían un promedio de 4.417 Has. mientras que el 79,60 % disponían de un promedio de 4,9 Has. Diez años después, la situación es como sigue: un 1,70 % poseen fincas con una dimensión promedio de 3.602 Has. mientras que un 73,83 % de las explotaciones tenían un promedio de 5 Has. Las variaciones que se observan en los tamaños promedios y en los porcentajes de explotaciones en

tre los censos de 1951 y 1961, y entre 1961 y 1971 permiten afirmar que los pequeños cambios ocurridos no fueron causados fundamentalmente por la Reforma agraria, sino por otras causas.

Para el año 1975 se habían asentado 140.289 familias, es decir, un 40 % de las 350.000 que para 1961 eran sujeto de la reforma y se gastaron para ello la cantidad de 1.452.198.950 Bolívares; de modo que el costo de dotación asistencia técnica, etc. por familia asentada es aproximadamente de un millón de bolívares.- El CENDES estima en un 8 % el porcentaje de abandono, - lo que dá un número efectivo de asentados para 1975 de 129.066 familias.

¿Qué beneficios han recibido estas familias además de la tierra? ¿Han sido realmente incorporados al desarrollo del país? Para contestar estas preguntas es necesario recurrir nuevamente al estudio más completo que se ha hecho sobre la Reforma Agraria; el emprendido por el CENDES en 1967.

Para el año 1965 se habían asignado 59.218 parcelas individuales y 2.474 en explotaciones colectivas; habían abandonado un total de 5.599 parceleros. Sólo tenían título de propiedad 13.161 parceleros individuales y ninguno colectivo. El nivel de analfabetismo de los adjudicatarios era del 50,6 frente al 59,1 de los no beneficiarios; (7) el 50 % de los beneficiarios no u-

(7) Ibidem. pág. 189.

san ningún tipo de maquinarias para el trabajo de sus parcelas; el 76,8 % no usan herbicidas; un poco más del 61 % no usan semillas seleccionadas; el 58,7 % no reciben ningún tipo de asistencia técnica; el 78 % no usan abonos; el 60 % no tiene viviendas, etc. (8) En estos datos se muestra un escaso logro de las metas - propuestas. En cuanto al nivel de ingresos, según el mismo estudio, el 68,5 % de los beneficiarios obtubieron antes de haber sido dotados de sus parcelas ingresos anuales inferiores a los 5.000 bolívares (El 24% no declaró cual fué su ingreso); luego de diez años de la Reforma Agraria, los beneficiarios informan que el 80.3 de ellos tuvo ingresos inferiores a los mil - bolívares. (9)

La realidad de las consecuencias de casi 20 años de - Reforma Agraria se puede conocer a través del estudio directo de alguno de los asentamientos campesinos fundados por ella. Se seleccionó el Asentamiento Campesino "El Cenizo", en la Zona Baja del Estado Trujillo, porque constituye una de las experiencias con más tiempo y en la cual se han invertido más recursos. Para - dicho estudio se utilizó el método de la observación y el análisis de algunas encuestas levantadas por la empresa POLIFINA DE VENEZUELA, contratada por el Gobierno Nacional para que realizara un estudio del Asentamiento con vista al diseño de algunas alternativas para su recuperación.

(8) CENDES-CIDA. Tomo 5. pág. 16 y sig.

(9) Conferencia de A. Guerrero, Presidente del IAN. Colegio de Ingenieros. Mimeog. 15-8-1977.

EL SISTEMA DE RIEGO EL CENIZO:

El sistema de Riego El Cenizo es una zona agrícola ubicada en la Zona baja del Estado Trujillo, en el Distrito Rafael Rangel, cerca de la población de El Dividive. Son tierras planas aluvionales que van desde el piedemonte occidental andino hasta los pantanos cercanos al Lago de Maracaibo, aptas para el trabajo agrícola mecanizado, surcado por una basta red de canales de riego que distribuyen en unas seis mil hectáreas el agua derivada del río Motatán. En el aspecto climático, es una zona de alta puviosidad y temperatura, ésta última alcanza un promedio de 36º en el día y 20º en la noche. (10)

La explotación agrícola de El Cenizo está a cargo de doscientos veintitres agricultores, adjudicatarios de parcelas individuales o agrupados en empresas y uniones de prestatarios, sujetos activos a la Reforma Agraria, que en su mayoría han ido llegando a la zona en busca de mejor suerte, generalmente provenientes del propio Estado Trujillo, de sus zonas altas que tradicionalmente han sido explotadas con márgenes de ganancia muy reducidos debido fundamentalmente a las prácticas agrícolas tradicionales y a problemas de tenencia.

El Sistema de Riego de El Cenizo tiene la mala reputación de ser considerado el mayor fracaso de la Reforma

(10) Presidencia de la República: "Sistema de Riego El Cenizo". Mimeografiado, Trujillo 1976.

Agraria Venezolana, no sólo por los escuálidos resultados obtenidos en todos los aspectos, sino también por los inmensos recursos financieros y técnicos allí derrochados. Los primeros estudios topográficos y agónómicos datan de 1941; en 1947 comenzaron los trabajos de deforestación, la construcción de la represa y el canal principal. Aquí es conveniente señalar que antes de esos años, las tierras no estaban siendo explotadas ni pertenecían a ningún particular, salvo algunas hectáreas de conuqueros o colonos sin suficiente tiempo para hacerse propietarios o para al menos haber arraigado en el pedazo de tierra que cultivaban. En 1948, a raíz del cambio de gobierno, los trabajos fueron paralizados cuando aún ni siquiera estaba concluida la red primaria de canales de riego. El nuevo gobierno militar hizo repartir las tierras en parcelas individuales de 60 hectáreas cada una, 100 de las cuales estaban bajo riego.

Con el advenimiento de los gobiernos democráticos a partir de 1958, se reelaboraron los programas para El Cenizo y el área bajo riego subió a 3.000 hectáreas. Con la extensión del área bajo riego se introdujo el cultivo del arroz para el mejor aprovechamiento de los recursos hidráulicos disponibles, este cultivo llegó a ocupar en 1965 el 78% de la superficie trabajada. Unos años antes, en 1961 la tenencia de la tierra hizo crisis: los parceleros -unos pocos- con sesenta hectáreas cada uno, tenían a su servicio un buen número de campesinos asalariados que a duras penas sobrevivían en ranchos construidos en los linderos de las parcelas; éstos pidieron incluso violentamente la repartición de la tierra de una manera más justa, como consecuencia de su acción, el gobierno expropió y redistribuyó las parcelas; sin embargo como la infraestructura -vías, -

canales, maquinaria, etc.- estaba diseñada para parcelas de sesenta hectáreas cada una, con el objeto de no romper esa unidad de explotación, el gobierno asignó - una parcela de ese tamaño para cada seis familias, que debían explotarla en forma colectiva. Para la selección de las familias y la adjudicación de las parcelas no se hizo estudio alguno, ni se consultó la opinión - de los adjudicatarios.

La asignación colectiva de las parcelas culminó en un rotundo fracaso. Las razones son muchas, entre las - más importantes podemos anotar: la asignación indiscriminada de las parcelas a familias que nunca antes habían tenido contacto entre sí, provenientes de diversas regiones y con diversos problemas que les impidieron el trabajo común; el excesivo individualismo que - tradicionalmente ha privado en el trabajo agrícola venezolano; el desarraigo o poco sentido de pertenencia de las familias respecto a su parcela, el desconocimiento de los programas a desarrollar; la no existencia de viviendas adecuadas y de otros servicios sino sólo para una familia por parcela, las otras cinco familias - debían vivir fuera de El Cenizo, en El Dividive, o en Agua Santa, o en ranchos construidos en las propias sementeras.

Ante semejante fracaso, el Instituto Agrario Nacional decidió repartir las parcelas, dividiéndolas en seis - parcelas cada una, de diez hectáreas, adjudicando cada una a las respectivas familias de la parcela anteriormente de sesenta hectáreas. Una de las razones que -- justificó esta solución, fué la conclusión de los técnicos de que nuestros campesinos no pueden trabajar en forma colectiva. No obstante, la nueva forma de tenencia y de explotación también fracasó. Ya se dijo que

la infraestructura existente en El Cenizo está diseñada para unidades de producción de sesenta hectáreas cada una, de manera que por cada sesenta hectáreas hay una casa de habitación, un canal de riego con su respectiva toma, un equipo de trabajo agrícola, etc. Al dividirse la unidad básica de explotación no podrían dividirse los demás bienes afectados a cada parcela, y por otra parte, había material usado, unos en buen estado y otros en mal estado que produjo una desigualdad en la condición de los adjudicatarios, resultando más beneficiados los que recibieron materiales en buen estado que les permitió obtener mejores ingresos, por el rendimiento de sus cosechas, como por lo que recibieron en pago por el arriendo de la maquinaria a los menos favorecidos. Los problemas surgidos llevaron a los campesinos a abandonar sus parcelas.

Aparte de los problemas señalados, también hubo fracaso en los cultivos a causa de problemas de otra índole, el cultivo del arroz fracasó a causa de la salinización de las tierras por el riego excesivo con aguas pesadas. Luego, el MAC realizó un programa de cultivo de Cacao que llevó a los campesinos a sembrar quinientas hectáreas del árbol, pero las plagas, las lluvias, la impericia de los técnicos y la ignorancia de los campesinos acabaron con el cultivo. Luego del desastre del arroz y del cacao, se sucedieron los del plátano, el algodón y el sorgo.

Se calcula que a precios de 1975, el costo de los programas realizados en El Cenizo excede a los diez mil bo lívares por hectárea, sin contar las cantidades no reembolsadas de los créditos otorgados a los parceleros, que además está decirlo, superan en mucho aquella cantidad por parcelero.

Actualmente se nota una recuperación económica en El Cenizo, especialmente en el aumento de la productividad; pero en los aspectos sociales y en el rendimiento del trabajo de los campesinos, las cosas siguen aproximadamente igual, salvo algunas excepciones que destacaremos posteriormente.

¿Cuál es la causa fundamental del fracaso de los programas de Reforma Agraria en El Cenizo? Algunos estudios han señalado algunas (11) que han servido de base a la reelaboración de algunos programas, sin embargo, sólo se han logrado producir nuevos fracasos.

Esta tesis parte de un supuesto objetivo: el éxito de un programa de desarrollo que pretenda la elevación de los niveles de vida de una determinada población, requiere para la consecución de las metas, su participación activa, de manera que tanto las metas, como las estrategias no sean una proyección ideológica de los técnicos o políticos que formulan el plan, sino un reflejo de la situación real, concreta que se pretende cambiar, y las metas sean queridas y asimiladas por sus destinatarios. Ésta, tesis general, sin embargo, para el análisis de la situación de El Cenizo, debemos agregar otras que com

(11) Richard Kreitman presentó un informe técnico al IAN, donde concluye que una de las causas fundamentales del fracaso fué la excesiva dependencia de los campesinos respecto de los técnicos. (no publicado) -- Otros informes, como el de la empresa BDPA de Francia, además de las enunciadas, señala problemas institucionales, organizativos y semejantes. (mimeografiado).

plementan y explican la primera: Las condiciones de vida de la población asentada en El Cenizo la hace marginal, o al menos, con las características propias que los estudios de sociología y demografía política atribuyen a la población llamada "marginal": analfabetismo, ingreso económico por debajo del mínimo requerido para -- una existencia digna, carencia de vivienda, nula posibilidad de hacerse oír por los organismos de gobierno, altas tasas de natalidad y numerosos hijos, poca o ninguna movilidad social, etc. Su carácter marginal le imprime una conducta peculiar, conformista, tradicionalista, individualista, reacia a aceptar los cambios. (12)

En otras palabras, se considera que los sucesivos fracasos de los programas desarrollados en El Cenizo tienen como principal causa la no participación de los campesinos, que están ausentes en la etapa de la elaboración y ejecución de los planes, y en el disfrute de los bienes y servicios que la economía y el nivel del desarrollo alcanzado por el país pudiera poner a la disposición de la población.

Actualmente El Cenizo es considerado como uno de los -- programas prioritarios para el desarrollo del Estado -- Trujillo. El V Plan de la Nación lo señala como uno de sus programas en el sector agrícola asignándole una inversión en los cinco años del orden de los 120 millones

(12) Véase en "Exploraciones en Análisis y Síntesis".

Frank Bonilla y José Agustín Silva Michelena. UCV -CENDES. Caracas. 1976, pág. 187 y sig. las características socio-políticas del campesino venezolano, en un estudio de John R. Mathiason.

de bolívares.(13) Por su parte el Programa de Gobierno Regional "Desarrollo Trujillano. Acción Concreta" - dice que "es posible que con una mayor autonomía de decisión dada a los funcionarios que operan el Sistema - de Riego, con la dotación de suficientes recursos para incorporar nuevas áreas y con una reorganización de -- los beneficiarios del Sistema, se lograría incorporar bajo riego efectivo y en plena producción en los dos - primeros años, las 6.000 hectáreas de la primera etapa que cuenta con la estructura de riego ejecutada." (14) De manera que el Estado Venezolano sigue empeñado con razón en el rescate del Sistema para lo cual insiste - en implementar programas dirigidos fundamentalmente a incrementar la producción.

El Sistema de Riego es dirigido, administrado y controlado por un conjunto de funcionarios adscritos a diversas dependencias oficiales: La dirección corresponde a un Comisionado Especial de la Presidencia de la República quien ejerce una supervigilancia; la gestión ordinaria del Sistema la ejerce un Comité Técnico integrado por funcionarios especialmente designados para - ello por el Ejecutivo del Estado Trujillo, el Instituto Agrario Nacional, el Ministerio de Agricultura y Cría, el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, por el Instituto de Crédito Agropecuario, Corporación de Los Andes y la Federación Campesina de Venezuela. Estos dos órganos de dirección --

(13) V Plan de la Nación. Pág 28.

(14) Desarrollo Trujillano. Acción Concreta. Ed. -- Ejecutivo del Estado Trujillo. Valera. 1974 . Pág. 73.

cuentan con un presupuesto aportado por algunos de los organismos oficiales nombrados y con el personal de cada uno de ellos, todo coordinado por el Comisionado Especial y por el Secretario Ejecutivo del Sistema. Algunos otros organismos participan en el Sistema en programas de investigación o de apoyo tales como las Universidades Nacionales, especialmente la Universidad del Zulia y la de Los Andes, La Corporación de Mercado Agrícola, el INAVI, el INCE y organismos privados como CENAZUCA (Centrales Azucareros C.A.), FUSAGRI (La Fundación para el Servicio del Agricultor) y otros.

CARACTERISTICAS SOCIO-ECONOMICAS Y ORGANIZATIVAS.

Para la realización de este estudio, se ha utilizado las encuestas levantadas por el método del azar por la empresa POLIFINA S.A., representante en Venezuela de la compañía francesa BUREAU POUR LE DEVELOPPEMENT DE LA PRODUCTION AGRICOLE o BDPA. La muestra consta de cincuenta y cuatro entrevistas.

A. FORMAS DE ORGANIZACION:

Para la época en que se levantó la encuesta (1975), -- existían en El Cenizó tres formas de explotación de la tierra: trabajadores individuales, uniones de prestatarios, y empresas agrícolas.

Como trabajadores individuales se entiende aquella categoría de trabajadores agrícolas que no pertenecen ni a una unión de prestatarios ni a una empresa agrícola, por lo que su trabajo es desarrollado en forma personal, es decir, sin la colaboración de otros parceleros.

Las uniones de prestatarios están integradas por parce

leros individuales que se han unido para la obtención de créditos supervisados, y que por lo general se dedican todos a un mismo cultivo, aunque ello no es obligatorio. La unión cuenta con una Junta Directiva integrada por cinco miembros, todos campesinos, y un asesor técnico funcionario del Instituto Agrario Nacional o del Ministerio de Agricultura y Cría. La unión hace los trámites para la obtención de los créditos, y distribuyen las asignaciones entre sus miembros, aunque quien paga es el Instituto de Crédito Agropecuario (antes BAP).

La empresa está integrada por campesinos (de siete a veintiún socios) que trabajan la tierra en forma colectiva, y luego reparten los beneficios o las pérdidas en forma igualitaria, es decir, una parte para cada uno, siendo todas las partes iguales. Los créditos son manejados por la Directiva de la empresa, pero el Banco prestamista sólo otorga crédito a personas naturales, por lo cual cada socio contrata personalmente una cuota parte del crédito total, y se va consumiendo según el orden establecido por la Empresa.

El 25,93 % de los campesinos son trabajadores individuales. El 46,30 % están agrupados en uniones de prestatarios. El 27,78 % trabajan en empresas campesinas.

Existen dos uniones de prestatarios que funcionan mal: Unión Cenizo IV y Las Acequias.

Funcionan cinco empresas campesinas: Sequión 1, Sequión 2, Mendoza 1, Mendoza 2, y Las Cuarentas. De estas empresas, las dos primeras no funcionan como tales, sus socios trabajan en forma individual los lotes que de común acuerdo se asignaron. Mendoza 1 y Mendoza 2 tra

bajan en forma regular, es decir, sólo cultivan parte de sus tierras, y Las Cuarentas funciona bien.

B. GRUPO DE TRABAJADORES INDIVIDUALES:

El 25,93 % de los campesinos asentados en El Cenizo, trabajan en forma individual, cada uno su propia parcela, y no pertenecen a ninguna organización de trabajo o crediticia. La edad promedio de la muestra es de 50,35 años y la desviación estandar de 8,77

$$\bar{x} = 50,35 \quad \text{Var} = 76,86 \quad s = 8,77$$

El parcelero más joven cuenta con 36 años, y el de -- más edad 66 años. Significa que la edad de la muestra es muy alta, en comparación con el promedio de -- edad de la muestra en general.

EDAD DE LOS PARCELEROS INDIVIDUALES

Menos de	30 años :	0,00	
De 31 a 40 años :	14,00	%	
De 41 a 50 años :	42,80	%	
De 51 a 60 años :	35,70	%	
Más de 61 años :	7,00	%	

En cuanto al número de hijos que cada parcelero tiene a su cargo, nos encontramos con los siguientes resultados:

$$\bar{x} = 6,14 \text{ hijos} \quad s = 2,60. \text{ La mediana es de 6 hijos.}$$

Este dato es importante porque los hijos de los campesinos, económicamente hablando, constituyen mano de obra para las faenas del campo, que permite una baja signi-

ficativa en los costos de producción.

En cuanto a la movilidad geográfica o migración interna, un apreciable número de parceleros son provenientes de otra zona del país y tienen muy poco tiempo de permanencia en la Zona de El Cenizo. El Campesino con más años en El Cenizo tiene allí 28 años, y el más reciente acentado tiene apenas un año. La media aritmética de la muestra es de 11,85 años, y la desviación estándar (s) de 8,24. Este fenómeno tiene relevancia para nosotros porque el tiempo determina una característica sociocultural de la población, por el arraigo a la tierra, las relaciones que se forman, los intereses que la afectan, etc.

Por otra parte, los campesinos no están integrados a ninguna forma organizacional característica de El Cenizo, ignoramos si pertenecen a otras instituciones; - en su mayoría viven en el campo (un 64,29 %). Como se dijo antes, el Sistema de Riego El Cenizo no cuenta -- con una aldea donde vivan los campesinos, sino que es tos viven dispersos en sus parcelas o en las poblaciones más o menos cercanas. El 21,43 % viven en Agua -- Santa, el 7,14 en El Dividive y el 7,14 % de la muestra no respondió a esta pregunta.

Los campesinos individuales se dedican a la explotación de diversos cultivos:

El 15 % sembró sorgo; el 30 % cultivó maíz, con un rendimiento promedio de 375 kilogramos por hectáreas; el 8 % sembró yuca, el 8 % cultivó caraotas con muy mala cosecha; el 23 % sembró varios cultivos combinados (yu ca, maíz, cambur, caña de azúcar) todos tradicionales y de baja rentabilidad, pero que en general acusaron resultados aceptables; el 13 % restante no sembró nada, -

bien porque no obtuvieron créditos, o porque se dedicaron a trabajar como obreros de las empresas o de otros campesinos de la región, y un pequeño número perdió la cosecha en su totalidad.

La mayoría de los entrevistados no conocen cuál fué el rendimiento obtenido, ni los gastos ocasionados, y -- ello es debido al alto porcentaje de analfabetismo que existe en este grupo de campesinos: El 71,4 % de los entrevistados manifestó no saber leer ni escribir, y sólo el 7,14 % llegó al 5º grado de educación primaria, el resto, o sea el 21 % apenas sabe leer y escribir y estudió el primero o el segundo grado.

Si encuadramos los datos obtenidos dentro de lo que Pablo Casanova llama "cantidad de la participación efectiva en los derechos al bienestar económico mínimo", - tenemos los siguientes resultados:

- 1.- Personas que tienen efectivamente un ingreso o salario igual o superior al mínimo: Aún cuando la encuesta no recoge datos numéricos, en general podemos decir que - ningún campesino de esta categoría encuadra dentro de este supuesto.
- 2.- Personas que tienen efectivamente una educación elemental o superior: Si definimos por "educación elemental" la educación primaria tenemos que ninguno de los entrevistados llegó al 6º grado, por lo que tampoco en este supuesto de participación cabe ninguno de los entrevistados.
3. Actividad en grupo de intereses, de presión o movimientos organizados: Ninguno es miembro de alguna organización.

En general, es un grupo marginado, que aún cuando viven y trabajan dentro del Sistema de Riego "El Cenizo", sólo es tomado en cuenta de una manera unilateral por los planificadores o bien como problema a resolver, y a lo sumo como posibles candidatos a integrar organizaciones futuras.

Lamentablemente las encuestas no permiten mayores análisis cuantitativos, sin embargo, si es factible calificar su población como "marginal" a tenor de las consideraciones anotadas y de conformidad con los parámetros que nos ofrece el estudio de Pablo González Casanova.

C. GRUPOS DE CAMPESINOS INTEGRANTES DE UNIONES DE PRESTATARIOS:

El 46,30 de los campesinos asentados en el Sistema de Riego El Cenizo trabajan unidos bajo la forma de Uniones de Prestatarios, integrando las dos organizaciones que existen: CENIZO IV y LAS ACEQUIAS.

C.1. Unión Cenizo IV. Integrada por 52 parceleros, funcionan en forma deficiente, su Junta Directiva se reúne muy esporádicamente y es manejada más o menos arbitrariamente por el técnico o el Presidente de la Junta.

Sus tierras, 380 hectáreas cultivadas de plátano, dieron un rendimiento, para mil novecientos setenta y cinco de un promedio de 100 Kg/Ha/22 días, es decir, una producción global de 126 toneladas anuales; este rendimiento fué menor que el que se obtuvo en 1974 de 200 Kg/Ha/22 días y la baja se atribuye a la disminución natural de la producción de la plantación por razones de edad, y a la falta de trabajo agrícola eficiente y oportuno, en especial los trabajos de abonamiento.

El rango de edades de la muestra va desde los 24 años hasta los 60, siendo la media de 45 años y la mediana de 42.

$$\bar{x} = 45; \quad s = 12,06$$

Los campesinos de esta unión tienen un promedio de 6,30 hijos (media aritmética); la mediana es de 7 y la desviación estándar de 2,84.

$$\bar{x} = 6,30 \quad s = 2,84$$

La mayoría de estos hijos han nacido en la zona, ya -- que la muestra arroja una media de permanencia en El Cenizo de 14,31 años ($s = 7,45$).

Por otra parte, la mayoría de los campesinos de la muestra viven en El Dividive (61,54 %) mientras que el resto vive en Agua Santa (15,35 %), en Las Cocuizas (7,69 %) y en sus propias parcelas (15,38%).

Si comparamos el rendimiento obtenido en esta Unión de Prestatarios con el rendimiento promedio nacional del cultivo de plátano, nos arroja el siguiente resultado:

Rendimiento anual promedio por Ha. (Cenizo IV):
1.641 Kg/Ha/año.

Rendimiento Nacional: 1.750 Kg/Ha/año -dif. 109 Kg/Ha/año.

Significa pues que el rendimiento bajo obtenido en 1975 en relación a 1974 se mantiene más o menos dentro del rendimiento nacional.

Es de hacer notar que el área del Sur del Lago de Maracaibo, desde el Estado Táchira hasta el Estado Trujillo es una región platanera por excelencia, que produce la mayor parte del plátano que consume y exporta el país.

C.2. Unión Las Acequias. Integrada por 51 campesinos que cultivan un total de 400 hectáreas, de las cuales 393 fueron sembradas en 1975 de sorgo, con un rendimiento promedio de 500 toneladas por cosecha, unos 1.300 Kg/Ha, un poco menos de la mitad del promedio nacional de rendimiento del cultivo, que alcanzó a 3.000 Kg/Ha.

Estos 51 asentados tienen un promedio de edad de 35,83 años ($\bar{x}$) ($s = 10,11$ a) con una estancia promedio de 11,77 años en El Cenizo ($s = 10,05$). Este grupo tiene relativamente poca descendencia, ya que su media aritmética para el número de hijos es de 2,33 ($s = 2,71$).

En su parcela vive el 50 % de los asentados; 33,33 % en el Dividive; en Agua Santa el 8,3 % y el resto en algunos otros sitios más o menos cercanos.

La edad promedio muestral de los campesinos organizados en Unión de Prestatarios es de 40,60 años ($s = 11,89$) con un número de hijos de 4,31 ($\bar{x}$), sólo el 32,69 vive en el campo. El 60 % de los campesinos jefes de familia son analfabetas, el 16 % estudió hasta tercer grado, el 12 % estudió hasta cuarto grado, el 4 % hasta quinto grado y sólo el 8 % llegó al sexto grado de educación primaria, ninguno obtuvo educación media ni técnica.

Encuadrados los datos obtenidos para referirlos a las hipótesis da la participación tal como lo sugiere Pa-

blo Casanova en los supuestos de la cantidad de participación efectiva en los derechos al bienestar económico mínimo, resulta lo siguiente:

- 1.- Personas que tienen efectivamente un ingreso o salario igual o superior al mínimo: Si la producción anual de sorgo fué de 511 toneladas en el año, cuyo precio de venta es de aproximadamente Bs 0,80 el Kg. y el costo de producción por hectárea es de 766 bolívares; son -- 408.800, menos 201.038 Bs de costo de producción, nos -- dá una ganancia de 207.762 Bolívares; por lo que el ingreso anual promedio de los campesinos agrupados en Uniones de Prestatarios, para 1975 fué de 4.073 Bs. El salario mínimo estipulado en 1974 fué de 5.400 Bs por -- lo tanto, este grupo puede considerarse, desde este -- punto de vista, marginal, es decir, sin participación "efectiva".
- 2.- Personas que tienen efectivamente una educación elemental o superior: solo un 8 % cursó la educación primaria elemental, y el 40 % sabe leer y escribir, es decir, que como participación efectiva en el sistema educacional, sólo encontramos un 8 % y apenas un poco más de una tercera parte tiene una mediana participación.
- 3.- Personas que tienen efectivamente una actividad en grupos de intereses, de presión o movimientos organizados: Todos los agricultores, 103, son miembros de su respectiva Unión de Prestatarios, aunque sólo 5 de ellos son miembros de la Junta Directiva en cada Unión, que son elegidos por votación pública y directa por todos los miembros. Aparte de la Junta Directiva de la Unión, -- que realmente sólo toma decisiones cuando son sugeri--das por el Perito Asesor, los campesinos no forman parte de ninguna otra organización o grupo, y sólo muy es

porádicamente, cuando son atendidos o cuando la situación de olvido oficial se hace insoportable.

D. GRUPOS DE CAMPESINOS INTEGRANTES DE EMPRESAS CAMPESINAS

Para la oportunidad que se levantaron las encuestas que sirven de base para este estudio, existían en El Cenizo cinco empresas campesinas, que podemos en general calificar como las más avanzadas formas de organización productiva, ya que requiere la cooperación de sus miembros para el logro de los objetivos comunes. Veamos cada una de ellas:

D.1. Empresa "Las Cuarentas". Esta empresa cuenta con siete socios que explotan en forma colectiva las 80 Has. que tienen cultivada de caña de azúcar, que les rinde -- unas 8.500 toneladas al año. El promedio de edad de la muestra de los parceleros que la integran es de 26,5 -- años, siendo la organización con la menor media de edad. En cuanto al número de hijos por cabeza de familia, alcanza una media de ($\bar{x}$) 1,5 y tienen apenas una media de 2,5 años en el Cenizo, por lo que también es la gente -- más recientemente instalada allí. La mitad de sus miembros viven en el campo, mientras que la otra mitad vive en la cercana población de Sabana de Mendoza.

Durante el año 1975, la venta de las 8.300 toneladas de caña de azúcar reportaron un ingreso bruto de 411.000 Bs con un costo de producción de 280.000 Bs que generó un ingreso neto de 131.000 Bs. Sabiamente, destinaron Bs 26.000 para reservas que sólo podrían ser utilizadas en gastos extraordinarios de educación, salud o desarrollo de la empresa; Bs 105.000 quedaron para repartir, es decir, que a cada socio le correspondió 15.000 bolívares -- de utilidades líquidas. Es de hacer notar que la caña

que produce esta empresa es de buena calidad, en comparación con el resto del producto que es arrimado al -- Central Motatán (6,54 grados).

Dentro de los costos de producción se incluye la amortización del 100 % del crédito otorgado a esa empresa por el ICAP..

Como se puede notar, esta empresa funciona bastante -- bien: existe solidaridad entre sus miembros lo que les permite dedicarse al trabajo productivo. Es de resaltar que en la última visita que se hizo a esta empresa, en diciembre de 1976, uno de sus miembros había sido -- expulsado por los otros seis, debido a que, en su carácter de "delegado" distraía demasiado tiempo fuera del área de trabajo agrícola, aprovechando en perjuicio de la empresa, las prerrogativas de ser representante y -- tener que mantener contacto con las autoridades.

Esta solidaridad nos la explicamos porque todos los -- miembros de la empresa son relativamente jóvenes, una educación mínima elemental, más o menos una misma carga familiar y una disposición razonada para el trabajo común, lo que redundo lógicamente en beneficio colectivo.

D.2. Mendoza 1. Esta empresa tiene 14 socios y cultivan 164 Has., de sorgo, de las que sólo cosecharon 84 hectáreas, con un rendimiento de 165 toneladas. Hubo -- una pérdida de cerca del 50 % de la cosecha. Incurrieron en un gasto general de 145.000 bolívares.

La edad media es de $(\bar{x})$ 39,66 años; el promedio de hijos es de $(\bar{x})$ 7,66; sus miembros tienen de 15,66 años de estancia en El Cenizo, domiciliados en el campo el

33,33; en Las Cocuizas, una aldea cercana, el 33,33 % y en Sabana de Mendoza el otro 33,33 %.

D.3. Mendoza 2. Esta empresa fué creada en el mes de febrero de 1975, con un total de 21 socios que deberían trabajar las 211 hectáreas asignadas; sin embargo, para la fecha de la encuesta sólo quedaban 15. La totalidad de la superficie agrícola asignada a esta empresa fué dedicada al cultivo de sorgo, que sólo germinó en 150 hectáreas habiéndose perdido el resto de la siembra. La encuesta no revela los datos correspondientes a los resultados de la siembra porque aún no se había recogido la cosecha.

El promedio de edad de sus miembros es de 41,75 años con un promedio de estancia en El Cenizo de 11,75 años; tienen un promedio de 3 hijos por familia, la mitad de las cuales vive en El Dividive, y la otra mitad en el campo.

D.4. Sequión 1. A pesar de ser nominalmente una empresa, sus 15 miembros trabajan en forma individual la parcela que se autoadjudicaron de las 150 que constituyen el patrimonio colectivo. No tiene directiva, ni distribución de tareas, ni forma de organización alguna, sólo es común a los miembros el tipo de siembra a que dedicaron sus tierras, pues sembraron 110 hectáreas de sorgo cuyos resultados aún no se habían determinado para la fecha de la encuesta; anteriormente habían sembrado algodón pero se perdió totalmente la cosecha.

Las características de sus miembros son más o menos semejantes a la de la empresa Mendoza 2: promedio mues

tral de edad de 44 años con un promedio de tres hijos por familia, una estancia en el lugar de 14 años, y la mitad vive en el campo, mientras que la otra mitad se residencia en Agua Santa.

D.5. Sequión 2. Al igual que la empresa Sequión 1, - sus 15 miembros trabajan en forma individual, la mayoría como asalariados de los demás campesinos de El Cenizo.

Presentan las características de los campesinos que - trabajan en forma individual, a que hemos hecho referencia anteriormente. Siembran yuca, maíz, sorgo, -- con muy bajos rendimientos, que aunque la encuesta no revela datos, si permite afirmar que son cultivos de ficientes.

En cuanto a las características de la población, la - encuesta revela un promedio de edad de 52,25 años, con una carga de hijos de 9,75, un promedio de estancia - en El Cenizo de 12,75 años, y vive el 50 % en Agua -- Santa, el 25 % en el Campo, el 25 restante en otras aldeas vecinas.

En resumen, los campesinos agrupados en empresas campesinas presentan una edad promedio de 42,4 años; s = 11,28; 5,5 hijos; y un promedio de estancia de 11,86 años s= 9,97. Viven en el campo solo el 42.1 %, el - resto se distribuye entre Agua Santa (20 %), Sabana - de Mendoza (16 %), El Dividive (10%), y el 12 % res-- tante en otras aldeas cercanas.

La heterogeneidad de las empresas campesinas, en cuan- to a características poblacionales, funcionamiento y rendimiento no permite hacer generalizaciones válidas.

Sin embargo, de las encuestas se deduce que la empresa campesina que funciona mejor, Las Cuarentas es aquella con una población joven, y con menor número de miembros. Si nos referimos al grado de educación alcanzado, la encuesta revela que el alfabetismo en la empresa Las Cuarentas es del 100 % (todos con 6º grado de educación primaria) mientras que en Mendoza 1 es del 66.66 % (33 % de 2º grado y el 33 % con 4º grado) y en Sequión 2 es de sólo el 50 % y apenas el 25 % llegó al 4º grado.

Encuadrados los datos dentro de los supuestos con los que hemos trabajado, tenemos:

- 1.- Personas que tienen efectivamente un ingreso o salario igual o superior al mínimo: Sólo los siete socios de Las Cuarentas tienen un ingreso superior al mínimo nacional, y representan el 10,6 % del total de campesinos agrupados en empresas; mientras que el resto (89,4 %) tienen un ingreso inferior a dicho mínimo nacional (1,4).
- 2.- Personas que tienen efectivamente una educación elemental o superior: sólo el 20 % tiene este nivel, el resto no alcanzó a obtener la educación mínima o elemental del 6º grado. De los encuestados, uno alcanzó el 3er. grado de educación media. (0,6).
- 3.- Personas que tienen efectivamente una actividad en grupos de intereses, de presión, o movimientos organizados: aún cuando formalmente todos los campesinos agrupados en empresas participan de una organización, solamente Las Cuarentas, Mendoza 1 y Mendoza 2 funcionan como tales, y dentro de ellas, todos participan, unos más, otros menos, en la conducción de la empresa. Es

de hacer notar que esta participación es total en la empresa campesina Las Cuarenta, donde las decisiones se toman con la participación de todos y solamente -- nombran un delegado dentro de ellos para efectos de -- representación ante las autoridades crediticias o técnicas, pero sin capacidad o poder para tomar decisiones por los demás.

Los campesinos de El Cenizo han sido instrumentos --- de un modelo de desarrollo agrícola concebido dentro de campo ideológico que inspira la Reforma Agraria; -- gente de la ciudad con mentalidad urbana pretende que el campesino sea como ellos creen que es, que siembren lo que programen los técnicos de los organismos ofi-- ciales, que utilicen los métodos que se les ordena -- desde las oficinas; que adapten su vida, su modo de -- ser, su existencia a los organigramas, esquemas, dibujos o escritos que se elaboran en los organismos de -- planificación. El campesino parece ser para quienes observan de cerca la Reforma Agraria no el objetivo, ni siquiera un elemento clave, sino un medio para que el "informe técnico" sea aprobado y las estadísticas justifiquen las astronómicas erogaciones oficiales y la inmensa burocracia.

El Cenizo es un buen ejemplo de las anteriores afirmaciones. Allí se han hecho "experimentos" de muchos -- tipos de cultivo: arroz, maíz, plátano, yuca, sorgo, -- algodón, hortalizas, tomate, caña de azúcar, etc. -- Existen incluso instalaciones para el manejo de algunos de estos cultivos: Un silo para arroz con los implementos necesarios actualmente utilizado para la vivienda de una familia: el único "rancho" que hemos -- visto construido de aluminio y con el techo a más de veinte metros del suelo; una planta procesadora (empa

cadora) de plátanos que no se utilizó jamás por graves errores en su diseño y construcción. Actualmente existen cultivos de sorgo: su recolección requiere de máquinas especiales que son contratadas por los organismos oficiales en los llanos de Portuguesa o de Barinas a cambio del pago de un cánón de arrendamiento, estas maquinarias hacen casi todo el trabajo de recolección. En varias ocasiones vimos personal de tropa del ejército haciendo labores de cultivo, aporques, limpieza y desmonte, en ausencia del campesino.

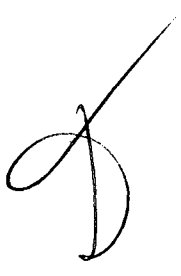
El éxito económico -medido en términos de producción- ha determinado que al campesino se le considere más -- bien como un obrero. En efecto, recibe un crédito de subsistencia del Estado que le permite vivir modesta-- mente con su familia (Bs 15 diarios) el cual le es pagado semanalmente lo que en la práctica se convierte -- en un salario. (Algunos campesinos han exigido pago -- de prestaciones sociales según la Ley del Trabajo). El campesino trabaja con los otros campesinos, bajo la dirección o supervisión de un técnico que imparte algu-- nas instrucciones ocasionalmente. Normalmente no participa en los trámites de consecución de créditos, compra de insumos, venta de la cosecha, etc., ésta es tarea de los organismos que dirigen el Sistema de Riego de El Cenizo, junto con el dirigente de la Empresa Campesina o de la Unión de Preatatarios según el caso.

Quizás el Sistema de Riego de El Cenizo pueda eventualmente generar excedentes de producción, pero el éxito no es atribuible al agricultor, como tampoco le es endosable el fracaso. Toda la responsabilidad está en los órganos de dirección, en especial del Comité Técnico. Allí, el hombre del campo es una justificación o una excusa, quizás anteriormente fué el objetivo, pero

hoy no lo es, la orientación de los programas allí de sarrollados no están dirigidos a la promoción del hombre, ni a la incorporación del campesino a la vida económica, social y política de la Nación, sino a la pro ducción, a aumentar los rendimientos para borrar o tra tar de borrar la pobre imagen que este proyecto se ha ganado en su ya larga vida.

La promoción del hombre del campo, su revalorización humana y su desarrollo nuevamente se frustra por el des conocimiento de la causa principal de su condición marginal: La inseguridad, no es propietario, permanece so bre él la amenaza del desalojo y el sentimiento profundo, espiritual de ser un extraño. No cultiva lo que quiere o lo que convencido le conviene, sino lo que le digan los organismos oficiales. Algunos viven sin tra bajar, sostenidos como semi-asalariados, convirtiéndose en perezosos. Quizás la Reforma Agraria en muchos casos ha causado mayores males que los que quiso remediar.

C O N C L U S I O N



Mediante el estudio hecho en el Sistema de Riego El Ce-
nizo y de algunas variables de la participación en Ve-
nezuela se ha determinado lo difícil de lograr la par-
ticipación dentro del marco de una sociedad que carece
de las bases que se consideraron en la hipótesis ini-
cial. Contra la participación conspira todo el siste-
ma capitalista: El lucro es el supremo fin de todas -
sus instituciones y el parámetro para medir lo que sir-
ve y lo que no sirve. Cuando se implementan mecanis-
mos participativos no se busca la superación ni el bie-
nestar, sino o aumentar la producción haciendo de la par-
ticipación un señuelo, o mantener a la población margi-
nal manipulada y controlada para evitar así expresio-
nes peligrosas de inquietud o malestar.

La Reforma Agraria no ha tenido éxitos porque no quie-
re tenerlos, porque no se hizo para ello; Venezuela -
tiene un grupo de población que sobra, que su presen-
cia es simplemente innecesaria, quizás apenas llegue a
ser un estorbo para el desarrollo de la agricultura em-
presarial, mecanizada. Esa población que no se puede
esconder ni matar tiene que ser atendida, controlada, -
debe sentirse con alguna esperanza. Es éste el verda-
dero sentido y la razón de la Reforma Agraria.

Venezuela se inserta en el ámbito internacional como
un país capitalista subdesarrollado, que comparte con
los demás países de América Latina, características se-
mejantes de marginalidad, dependencia, penetración cul-
tural, debilidad de su sistema político, desigualdad -
en la distribución de los ingresos, etc. Por ello, -

una solución política para la sociedad Venezolana tendrá que tener en cuenta estas complejas relaciones y situaciones, resultantes de un proceso histórico común. Las implicaciones que esto tiene escapan a la dimensión de este trabajo, pero no a la preocupación que nos anima.

No obstante los problemas que el sistema ha creado para lograr la participación, existe la posibilidad de ir incrementando en importancia aquellas instituciones que la faciliten, y mas que todo, las otras cuestiones, es necesario insistir en la idea de que una nueva sociedad es posible si desde ya se establecen las bases ideológicas y programáticas para que desde el mismo pueblo se vaya generando la nueva sociedad participativa. Cuando el pueblo entienda que las pequeñas cosas de todos los días son importantes, que -- con métodos sencillos se pueden alcanzar metas deseadas, que la democracia no es un sistema lejano sino -- la realidad cotidiana e inmediata de su vida comunitaria y que la propiedad no tiene por objeto el lucro -- sino la satisfacción de necesidades, será posible la sociedad de participación. Los instrumentos están a la mano del hombre de hoy: la educación, la planificación, la democracia local, la organización popular y la propiedad basada en el trabajo comunitario.

B I B L I O G R A F I A

- J. CHI-YI CHEN. "Desarrollo y Planificación". Col. Desarrollo y Libertad. Caracas. 1974.
- D. F. MAZA ZABALA. "Los Mecanismos de la Dependencia". Fondo Editoria Rocinante. Caracas. 1973.
- RAFAEL CALDERA. "Especificidad de la Democracia Cristiana". Ediciones Caroní. Caracas. 1972.
- ERICH FROM y otros. "La Soledad del Hombre". Monte Avila.- Caracas. 1974.
- MARCOS KAPLAN. "Modelos Mundiales y Participación Social".- FCE. México. 1974.
- HECTOR MALAVE MATA. "Dialéctica de la Inflación. UCV. 1972
- GINO GERMANI. "Política y Sociedad en una Epoca de Transición". Paidós. Buenos Aires. 1971
- ALDO SOLARI y otros. "Teoría, Acción Social y Desarrollo en América Latina. Siglo XXI. México. 1976.
- Sergio Aranda. "La Economía Venezolana". Siglo XXI. Bogotá 1977.
- JOSE AGUSTIN SILVA MICHELENA. "Crisis de la Democracia". - Cendes-UCV. Caracas. 1970.
- ALLAN-RANDOLPH BREWER-CARIAS. "Cambio Político y Reforma del Estado en Venezuela". Tecnos S.A. Madrid. 1975.
- ALAIN BARRERE y otros. "La Sociedad Democrática". Nova Terra. Barcelona (España). 1964.

LINO RODRIGUEZ ARIAS BUSTAMANTE y otros. "Derecho, Estado y Tecnología en la Sociedad Comunitaria". CIESLA-CEC. Mérida. 1974.

GUNNAR MYRDAL. "El Estado del Futuro". FCE. México. 1971

SEBASTIAN MARTIN-RETORTILLO. "Descentralización Administrativa y Organización Política". Tres Tomos. Ed. Alfaguara. Madrid. 1973.

LUIS MORELL OCAÑA. "Estructuras Locales y Ordenación del Espacio". Col. Estudios de Administración Local. Madrid. 1972.

RAFAEL CALDERA. "Reflecciones de la Rábida". Seix Barral. - Barcelona. 1976.

ROGER GARAUDY. "La Alternativa". Tiempo Nuevo. Buenos Aires. 1972.

RÓDOMIRO TOMIC y otros. "Pensamiento Comunitario". Ediciones CIESLA. Caracas. 1973.

ALBERT MEISTER. "Participación Social y Cambio Social". Monte Avila. Caracas. 1971.

LINO RODRIGUEZ ARIAS-BUSTAMANTE. "De la Propiedad Privada a la Propiedad Comunitaria. Monte Avila, Caracas. 1971.

NAJDAN PASIC. "Organización Política de la Sociedad Autogestora". Col. Autogestión. El Cid Editor. Buenos Aires.- 1976.

HUMBERTO NJAIM y otros. "El Sistema Político Venezolano". - UCV. Caracas. 1975.

GIOVANNI SARTORI. "Aspectos de la Democracia". Ed. Limusa.-
México. 1965.

KARL MANNHEIM. "Libertad, Poder y Planificación Democrática"
FCE. México. 1974.

ROBERT M. MACIVER. "Teoría del Gobierno". Tecnos S.A. Madrid.
1966.

GASPAR ARIÑO ORTIZ. "Descentralización y Planificación". Col
Estudios de Administración Local". Madrid. 1972.

JAVIER MARIA BERRIATUA SAN SEBASTIAN. "Las Asociaciones de
Vecinos". Col. Estudios de Administración Local. Madrid
1977.

LUIS HERRERA CAMPINS y otros. "Hay que Reinventar la Democra
cia". Fondo Editorial IRFES. Maracaibo. 1976.

GEORGE BURDEAU. "Ensayos sobre Sociedad Comunitaria". CIESLA-
CEC. Mérida.

MICHEL CHOSSUDOVSKY. "La Miseria en Venezuela". Vadell Her-
manos. Valencia. 1977.

ANIBAL FERNANDEZ y otros. "Modelo Demo-Económico de Venezuel-
la". IESA. Caracas. 1975.

RAMON J. VELAZQUEZ y otros. "Venezuela Moderna 1926-1976". -
Fundación Eugenio Mendoza. Caracas . 1977.

RAFAEL ALFONSO GUZMAN. "Estudio Analítico de la Ley del Trabaa
jo Venezolana". UCV. Caracas. 1967. Dos Tomos.

CARLOS MARX. "El Capital". Editorial Cártago. Buenos Aires. 1973. Tres Tomos.

CARLOS MARX. "Teorías sobre la Plusvalía". Editorial Cártago. Buenos Aires. 1973. Tres Tomos.

COMISION DE ADMINISTRACION PUBLICA. "Informe sobre la Reforma de la Administración Pública Nacional". Caracas. -- 1972. Dos Tomos.

ARMAND CUVILLIER. "Manual de Sociología". El Ateneo. Buenos Aires. 1970. Dos Tomos.

ANDRE GUNDER FRANK. "Capitalismo y Subdesarrollo en América Latina". Siglo XXI. México. 1970.

JACQUES MARITAIN. "Problemas de una Nueva Cristiandad". Ed. del Pacífico. Santiago de Chile. 1934.

ROBERT DOWSE y JOHN HUGHES. "Sociología Política". Alianza Editorial. Madrid. 1975.

ALEXIS DE TOCQUEVILLE. "La Democracia en América". Guadarrma. Madrid. 1969.

LUDOVICO SILVA. "Marx y la Alienación". Monte Avila. Cara--cas. 1974.

"SAGRADA BIBLIA". Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid. 1967.

CARLOS MARX. "Contribución a la Crítica de la Economía Política". Ed. Estudios. Buenos Aires. 1973.

RAIMOND ARON y Otros. "Preguntas Sobre la Sociedad Actual".
Monte Avila. Caracas. 1974.

ANDRE GUNDER FRANK. "Sociología del Subdesarrollo y Subdesarrollo de la Sociología". "El Desarrollo del Subdesarrollo". Cuadernos Anagrama. Barcelona. (España) 1971.

EDITORIAL PROGRESO. "Principios de la Planificación Científica en la URSS". Moscú. 1974.

LUIS HERRERA CAMPINS y otros. "Violencia y Política". Monte Avila. Caracas 1972.

JOHN WOMACK JR. "Zapata y la Revolución Mexicana". Siglo XXI. México. 1974.

CHARLES BETTELHEIM. "Planificación y Crecimiento Acelerado". FCE. México. 1974.

MAX WEBER. "Economía y Sociedad". FCE. México. 1974. 2 Tomos.

JOHN MAYNARD KEYNES. "Teoría General de la Ocupación, El Interés y El Dinero..FCE. México. 1971.

THOTONIO DOS SANTOS. "Dependencia Económica y Cambio Revolucionario en América Latina." Ed. La Enseñanza Viva. Caracas 1973.

ALEJANDRO BORIS ROFMAN. "Dependencia, Estructura de Poder y Formación Regional en América Latina." Siglo XXI. Buenos Aires. 1974.

HERBERT SCHILLER. "Los Manipuladores de Cerebros". (Libre Empresa, Imperialismo y Medios de Comunicación), Ed. Gra

nica. Buenos Aires. 1974.

VILHEM AUBERT. "Sociología del Derecho". Ed. Tiempo Nuevo. - Caracas 1971.

HENDRIK BUSSIEK. "Transformación de la Sociedad". (Seis Utopías Concretas). Monte Avila. Caracas 1970.

CHARLES BETTELHEIM. "Revolución Cultural y Organización Industrial en China". Siglo XXI. Buenos Aires 1974.

NICOLAS BERDIAEV. "El Cristianismo y el Problema del Comunismo". Col. Austral de Espasa-Calpe. Madrid 1961.

RAMON LOSADA ALDANA. "Dialéctica del Subdesarrollo". Grialbo. México 1969.

OLIVER A. RABUT. O.P. "Diálogo con Teilhard de Chardin". Editorial Estela. Barcelo (España) 1966.

OSCAR LANGE. "Economía Política". Publicaciones Económicas.

PAUL BARAN. "La Economía Política del Crecimiento ". FCE. - México. 1973.

GILLES MARTINET. "Los Cinco Comunismos". Editorial Tiempo - Nuevo. Caracas. 1971.

JEAN TOUCHARD. "Historia de las Ideas Políticas". Tecnos. - Madrid 1973.

GEORGE SABINE. "historia de la Teoría Política". FCE. México. 1975.

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS. "El Cambio Social y la Política de Desarrollo Social en América Latina" Publ. de la ONU. Nueva York. 1969.

TOMAS MORO. "Utopía". Ed. Porrúa S.A. México 1975.

HENRI BARS. "La Política según Maritain". Ed. Nova Terra. -- Barcelona (España) 1963.

CENDES-CIDA. "Reforma Agraria en Venezuela". Nueve Volúmenes. UCV. Mimeografiado Dirección de Cultura UCV. "Reforma Agraria Venezolana" (Concepción, Evaluación y Perspectivas) FORO. UCV. 1968.

INSTITUTO AGRARIO NACIONAL. "Memoria y Cuenta 1976".

FRANK BONILLA y JOSE A. SILVA M. "Exploración en Análisis y Síntesis". CENDES. UCV. Caracas 1967.

IGNACIO SOTELO. "Sociología de América Latina." (Estructuras y Problemas) Tecnos. Madrid. 1972.

VITTORIO MARRAMO. "Problemas y Técnicas de Programación Económica". Aguilar.

EJECUTIVO DEL ESTADO TRUJILLO. "Desarrollo Trujillano; Acción Concreta". Imprenta Oficial. 1974.

COMISIONADO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARA EL APROVECHAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO "EL CENIZO". "Solución Global a la Problemática del Sistema de Riego El Cenizo". El Cenizo. Estado Trujillo 1976.

CENTRO GUMILLA. "El Productor Agrícola". Caracas. 1977. Cua
derno de Formación Socio-Política Nº 18.

PUBLICACIONES PERIODICAS

"REVISTA SIC". Centro Gumilla. Caracas. 10 números anuales.
Varios.

"EL CENIZO". Boletín Informativo del Sistema de Riego El Ce-
nizo. Mensuario Nº 1.2 y 4.

"REVISTA LATINOAMERICANA DE CIENCIAS POLITICAS". FLACSO. --
Abril 1972. Vol III Nº 1.

"CUADERNOS DE DERECHO PUBLICO". Departamento de Derecho Públic
co. Facultad de Derecho. ULA. Mérida 1976 y 1977. Nºs.
1, 2, 3 y 4.

"REVISTA MEXICANA DE SOCIOLOGIA". UNAM. Julio-Septiembre de
1966. Nº 3.

"CUADERNOS DE LA SOCIEDAD VENEZOLANA DE PLANIFICACION" Nº 108-
110. Enero-Febrero-Marzo 1973.

"MANIFIESTO POLITICO MUNDIAL DE LOS DEMOCRATAS CRISTIANOS".
Separata de Informe ODCA Nº 44.

ANUARIO ESTADISTICO AGROPECUARIO 1975. MAC. Caracas 1975

LEYES

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA. 1961.

LEY DE REFORMA AGRARIA de 1961.

I N D I C E

	PAGINA
INTRODUCCION	1
CAPITULO PRIMERO	11
DIFERENTES ASPECTOS DE LA PARTICIPACION	
La Participación Económica	11
La Participación Social	26
La Participación Política	31
CAPITULO SEGUNDO	37
SUPUESTOS BASICOS DE LA PARTICIPACION	37
Propiedad Comunitaria	39
Educación	46
Democracia Local	51
Organización	60
Planificación ,	72
Participación y Desarrollo	83
CAPITULO TERCERO	87
ASPECTOS GENERALES DE LA PARTICIPACION	87
DE VENEZUELA	
Introducción. Economía:	87
Política	94
Formas de Participación:	97
Económica: Derecho al Salario Mínimo	97
Derecho a la Educación Elemental	104
Derecho a la Salud	107
Política: Libertad de Expresión	115
Derecho a la Propiedad	118
Derecho a Votar	124
Derecho a ser Elegido	128

	PAGINA
CAPITULO CUARTO	144
LA PARTICIPACION DEL CAMPESINO	144
VENEZOLANO. EL CENIZO.	
CONCLUSION	176
BIBLIOGRAFIA	178
INDICE	186